

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
DIPUTADO ANTONIO GASPAR BELTRÁN

Año I

Tercer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 14

### SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2013

#### SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 04

ACTAS

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de junio de dos mil trece

Pág. 25

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de junio de dos mil trece

Pág. 25

COMUNICADOS

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta a aquellas en las que se permite la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizado el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la

atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual

Pág. 25

Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la Soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas de éstas, para que en el ámbito de sus competencias consideren el fortalecimiento del marco jurídico local en materia de protección de menores, a la luz de los requerimientos y estándares internacionales establecidos en la materia y, en su caso, se realicen las acciones conducentes para armonizarlos

Pág. 25

Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a asignar recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado, para el ejercicio fiscal 2014, solicitando su adhesión al mismo

Pág. 25

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/004/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Federico Cantú Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 25

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los

integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/005/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Roberto Almora Méndez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 26

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/006/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 26

Oficio signado por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, J. Jesús Villanueva Vega, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado y Consejero Electoral presidente de la Comisión Especial para la reforma electoral respectivamente durante el cual envían las propuestas de reforma en materia de candidaturas independientes

Pág. 26

## INICIATIVAS

De decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto y se deroga el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 26

## PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286

Pág. 29

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 se deroga la fracción III del artículo 18 y se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 30

Segunda lectura del dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio político registrado bajo el número CEP/JPL/LX/008/2012,

promovido por el ciudadano Francisco Javier Pérez Hernández, en contra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 32

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Díaz Bello, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia exhorta a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la normatividad aplicable realice los procedimientos correspondientes para que la histórica ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como patrimonio cultural del Estado y de la República Mexicana

Pág. 33

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, para que instruya a la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, a efecto de que implemente las acciones necesarias para vigilar y sancionar a los directores de las escuelas públicas que promuevan, permitan o condicionen aun con el acuerdo de las asociaciones de padres de familia o cualquier otro pretexto, el cobro de cuotas voluntarias para acceder a cualquier servicio de educación pública como inscripciones o reinscripciones entrega de boletas, certificados de estudios, aplicaciones de exámenes o entrega de material didáctico y de apoyo, entre otros. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 35

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Salazar Marchan, Elí Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta el calendario de actividades que se realizaran para el día 13 de septiembre de 2013, con motivo a los festejos del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de Los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que

la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de su órgano interno de control, realice una investigación que determine si de los accidentes mencionados en este acuerdo se deriva responsabilidad legal de la capitania de puerto, por acción u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y su reglamento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 40

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 44

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Verónica Muñoz Parra, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Publicas y al titular de la Secretaría de Salud en el Estado para que informen a esta Soberanía el estado técnico y financiero actual de la construcción del hospital regional de especialidades ubicado en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero y se detalle en este los motivos del porque la obra se encuentra detenida, así mismo informen en qué condiciones de infraestructura física está operando el centro de salud y el hospital actual; previo dictamen de la Subsecretaría de Protección Civil. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 45

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de

las atribuciones que le señala la fracción XXIV del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al momento de calificar la elección de los comisarios municipales y formular la declaratoria de su nombramiento, lo hagan previo análisis responsable minucioso e imparcial, cerciorándose si en dicha elección, se cumplieron con todas las formas y formalidades señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201 de la citada ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 46

CLAUSURA

Pág. 48

### Presidencia del Diputado Antonio Gaspar Beltrán.

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

En esta ocasión el diputado Roger Arellano Sotelo fungirá como primer secretario en esta sesión, por lo que solicito se sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

##### El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Delfina Concepción.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 05 minutos del día jueves 25 de julio de 2013, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de junio del dos mil trece.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de junio del dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta a aquellas en las que se permite la interrupción del embarazo, para

que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizado el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual.

II. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la Soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas de éstas, para que en el ámbito de sus competencias consideren el fortalecimiento del marco jurídico local en materia de protección de menores, a la luz de los requerimientos y estándares internacionales establecidos en la materia y, en su caso, se realicen las acciones conducentes para armonizarlos.

III. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a asignar recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado, para el ejercicio fiscal 2014, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/004/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Federico Cantú Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/005/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Roberto Almora Méndez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como

un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/006/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por los licenciados José Guadalupe Salgado Román y J. Jesús Villanueva Vega, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado y consejero electoral presidente de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, respectivamente mediante el cual envían las propuestas de reforma en materia de candidaturas independientes.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto y se deroga el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17, se deroga la fracción III del artículo 18 y se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio político registrado bajo el número CEP/JP/LX/008/2012, promovido por el ciudadano Francisco Javier Pérez Hernández, en contra del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con solicitud de dispensa de

trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Díaz Bello, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la normatividad aplicable, realice los procedimientos correspondientes para que la histórica ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como patrimonio cultural del Estado y de la República Mexicana.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Guerrero a efecto de que implemente las acciones necesarias para vigilar y sancionar a los directores de las escuelas públicas que promuevan, permitan o condicionen, aun con el acuerdo de las asociaciones de padres de familia o cualquier otro pretexto, el cobro de cuotas voluntarias para acceder a cualquier servicio de educación pública, como inscripciones o reinscripciones, entrega de boletas y certificados de estudios, aplicaciones de exámenes o entrega de material didáctico y de apoyo, entre otros. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Salazar Marchán, Elí Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta el calendario de actividades que se realizarán para el día 13 de septiembre de 2013, con motivo a los festejos del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de Los Sentimientos de la Nación y de la declaración de Independencia de la América Septentrional, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta

de manera respetuosa, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de su órgano interno de control realice una investigación que determine si de los accidentes mencionados en este acuerdo, se deriva responsabilidad legal de la capitanía de puerto, por acción u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Verónica Muñoz Parra, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al titular de la Secretaría de Salud en el Estado para que informen a esta Soberanía el estado técnico y financiero actual de la construcción del hospital regional de especialidades ubicado en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, y se detalle en este los motivos del por qué la obra se encuentra detenida, así mismo, informen en qué condiciones de infraestructura física está operando el centro de salud y el hospital actual; previo dictamen de la subsecretaría de protección civil, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento

y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero; para que en el ejercicio de las atribuciones que le señala la fracción XXIV del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al momento de calificar la elección de los comisarios municipales y formular la declaratoria de su nombramiento, lo hagan previo análisis responsable, minucioso e imparcial, cerciorándose si en dicha elección se cumplieron con todas las formas y formalidades señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201, de la citada ley, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de julio de 2013.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo deseo comentarles que omití hacerlo como se acostumbra el dar a conocer al Pleno las solicitudes de permiso que hay para esta sesión y tomará en cuenta usted de la presencia aquí de dos secretarios habilitados como suplentes obviamente por la propia ley, en virtud de que las compañeras secretarías tienen actividades legislativas que les impiden estar en esta sesión y se justifica por ello la inasistencia de la diputada Laura Arizmendi Campos y la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

También informo al Pleno que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados Eduardo Montañón Salinas, Ricardo Ángel Barrientos y Daniel Esteban González.

Decretamos un receso de 5 minutos y solicito a los compañeros, no se retiren.

Receso

Reinicio

### **El Presidente:**

Debo hacer el señalamiento de que sin duda trabajamos con seres humanos, que somos susceptibles a cometer errores, hubo un error en el Orden del Día, que se leyó y solicito nuevamente al secretario Roger Arellano nuevamente al Orden del Día que es el cual presentamos ante el Pleno para su aprobación.

### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de junio de dos mil trece.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de junio de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta a aquellas en las que se permite la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizado el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la

atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual.

II. Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la Soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas de éstas, para que en el ámbito de sus competencias consideren el fortalecimiento del marco jurídico local en materia de protección de menores, a la luz de los requerimientos y estándares internacionales establecidos en la materia y, en su caso, se realicen las acciones conducentes para armonizarlos.

III. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a asignar recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado, para el ejercicio fiscal 2014, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/004/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Federico Cantú Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/005/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Roberto Almora Méndez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora,

mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/006/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, J. Jesús Villanueva Vega, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado y Consejero Electoral presidente de la Comisión Especial para la reforma electoral respectivamente durante el cual envían las propuestas de reforma en materia de candidaturas independientes

#### Tercera. Iniciativas.

a) De decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto y se deroga el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli. Solicitando hacer uso de la palabra.

#### Cuarto. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 se deroga la fracción III del artículo 18 y se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio político registrado bajo el número CEP/JPL/LX/008/2012, promovido por el ciudadano Francisco Javier Pérez Hernández, en contra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Díaz Bello, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia exhorta a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la normatividad aplicable realice los procedimientos correspondientes para que la histórica ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como patrimonio cultural del Estado y de la República Mexicana.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, para que instruya a la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, a efecto de que implemente las acciones necesarias para vigilar y sancionar a los directores de las escuelas públicas que promuevan, permitan o condicionen aun con el acuerdo de las asociaciones de padres de familia o cualquier otro pretexto, el cobro de cuotas voluntarias para acceder a cualquier servicio de educación pública como inscripciones o reinscripciones entrega de boletas, certificados de estudios, aplicaciones de exámenes o entrega de material didáctico y de apoyo, entre otros. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Salazar Marchan, Elí Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta el calendario de actividades que se realizaran para el día 13 de septiembre de 2013, con motivo a los festejos del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de Los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de



Comunicaciones y Transportes para que a través de su órgano interno de control, realice una investigación que determine si de los accidentes mencionados en este acuerdo se deriva responsabilidad legal de la capitanía de puerto, por acción u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y su reglamento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Verónica Muñoz Parra, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Públicas y al titular de la Secretaría de Salud en el Estado para que informen a esta Soberanía el estado técnico y financiero actual de la construcción del hospital regional de especialidades ubicado en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero y se detalle en este los motivos del porque la obra se encuentra detenida, así mismo informen en qué condiciones de infraestructura física está operando el centro de salud y el hospital actual; previo dictamen de la Subsecretaría de Protección Civil. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos del

Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de las atribuciones que le señala la fracción XXIV del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al momento de calificar la elección de los comisarios municipales y formular la declaratoria de su nombramiento, lo hagan previo análisis responsable minucioso e imparcial, cerciorándose si en dicha elección, se cumplieron con todas las formas y formalidades señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201 de la citada ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de julio de 2013.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Una vez que ha sido leído el proyecto de Orden del Día, si diputado Germán Farías Silvestre.

(El diputado Germán Farías Silvestre, desde su escaño, relacionado al retiro del inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día.)

Diputada permítame por favor, que termine el diputado Germán y con gusto se les va a conceder la palabra.

Muchas gracias, diputado Germán. Si diputado Apreza,

(El diputado Héctor Apreza Patrón, desde su escaño, solicita hacer uso de la palabra).

Con todo gusto diputado Apreza, adelante. Antes de la llegada del diputado Apreza. Miren compañeros, realmente pues en este parlamento es obvio la casa generadora del debate, lo que les pido es que colaboren para que el debate sea con orden con respeto, no hay necesidad de estarnos gritando de curúl a curúl, quien quiera hacer uso de la palabra lo va a hacer, se le va a conceder, he tratado de que esta Mesa Directiva se distinga por concederle el uso de la palabra a todos cuando así lo ameriten. Adelante diputado Apreza.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, ciudadano diputado.

Y valoro mucho que se respete el principio elemental de todo Congreso que es el área privilegiada de los debates de las distintas posiciones, antes de narrar aquí afortunadamente aquí están mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno y si en algo miento ellos podrán decir que estoy mintiendo, no voy a caer en especulaciones porque esas, pues esas no van con composiciones firmes y composiciones serias, pero antes de entrar a narrar los acontecimientos y porque se incluyo en la propuesta de Orden del Día que de acuerdo a sus facultades hace la Comisión de Gobierno, quiero señalar algunas imprecisiones que hace el diputado Germán Farías.

Primero, no fue una iniciativa de reforma presentada el día 13 de septiembre, el está hablando no se dé que iniciativa, la iniciativa que se dictaminó, y aquí están los elementos, es una iniciativa que presentó el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores y que fue recibida según consta en este documento el 16 de noviembre del año pasado, en consecuencia desconozco si está confundido el diputado y si está confundido pues bueno ya no es problema de un servidor ni de este Congreso.

El día de ayer cuando en la Comisión de Gobierno, se presentaron los asuntos que habían llegado a la Oficialía Mayor, se determinó después de una serie de reflexiones muy interesantes, los puntos que serian presentados integrados a la propuesta de Orden del Día, que hoy ha sido hecha de su conocimiento fue una intensa discusión en donde tomamos en consideración, primero nuestra Ley Orgánica, segundo tomamos en consideración la facultad de las comisiones y de los diputados de hacer proposiciones y de las comisiones de presentar los dictámenes correspondientes.

En ese sentido me parece que atendiendo el artículo 87 que aquí fue leído y que voy a volver a leer dice, Los dictámenes que emitan las comisiones o comités deberán presentarse firmados por la mayoría de sus integrantes, no señala el sentido del voto y hasta si Pitágoras no mintió la mayoría de cinco es un número mágico que se llama tres y cuatro también y cinco, eso es de acuerdo a la lógica matemática elemental, la culpa no es mía sería de Pitágoras.

Y en ese sentido compañeras diputadas, compañeros diputados no quiero entrar en un asunto de calificaciones o descalificaciones lo que si es cierto es que me parece que el trabajo de las diputadas o diputados debe ser respetado por nosotros mismos, de por si la sociedad tiene una mala impresión del trabajo que desarrollamos y luego venimos a hacer aquí descalificaciones sin fundamento, me parece que es peor.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Gobierno yo no acepto que diga implícitamente que fuimos sorprendidos como si fuéramos hígole la dejo ahí, la dejo ahí, porque cualquier término que utilice es impropio en esta respetable Tribuna.

Lo que sí es cierto compañeros, es que también en el propio artículo se establece que cuando algún diputado disintiera del sentido del dictamen se presentará un voto particular, ojo, nada mas que en el momento del debate, por lo tanto compañeras diputadas, compañeros diputados solicito a ustedes que se apruebe el Orden del Día, tal como fue aprobado por que la otra pregunta que yo haría en un momento dado porque si se incluyó un punto de acuerdo o un tema que ni siquiera había aprobado la Comisión de Gobierno, ahí no hay debate, invitaría al diputado Farías a que sobre este punto concreto nos hiciera comentarios.

Que le parece que de repente se llegue a esta Tribuna, aquí a la Mesa Directiva y se lea una propuesta de Orden del Día, que no fue aprobada por la Comisión de Gobierno, eso sí es verdaderamente grave, por lo tanto yo digo ¿a que le tiene temor el compañero Farías?, a que le tiene temor si hoy se le da primera lectura a un proyecto, a un dictamen que evidentemente que una vez pasada la segunda lectura éste será discutido y en donde cada quien tendrá el derecho de acuerdo a la técnica parlamentaria que él aduce, ahí tendrá que ser discutido y vuelvo a insistir después de una intensa discusión el día de ayer la Comisión de Gobierno y aquí están mis compañeros que estuvieron presentes, se incluyó este punto en el Orden del Día y nada mas digo, tiene el diputado Farías el temor de que haya reformas a la Ley Orgánica, saben cuando hay temor de reformar las leyes, cuando se afectan intereses, por lo tanto este dictamen, esta de primera lectura, por lo que solicito respetuosamente a las diputadas y diputados que quede en el Orden del Día y vuelvo a insistir si Pitágoras no mintió la mayoría de cinco son tres.

Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Apreza.

Si diputado Astudillo, por alusiones personales, le voy a conceder el uso de la palabra al diputado Germán y debo decir algo para mí es muy importante en mi calidad de presidente de la Mesa Directiva consultar a la diputada Abelina y al diputado Evencio si el sentido de su firma en este proyecto, perdón, no únicamente estoy consultándoles a ellos si el sentido de su firma es así porque los dictámenes deben ser claros y precisos y para mí me genera esa ...falta de audio...

Voy a concederle el uso de la palabra, al diputado Germán Farías, adelante diputado Germán Farías.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Gracias.

¿Qué opino? me pregunta el diputado Apreza del Orden del Día y del punto que reclamaba, lo dijo el diputado presidente de la Mesa, somos seres humanos y se aceptan errores, pero qué bueno que lo haya dicho de esa manera diputado Apreza que hay que aceptar cuando nos equivocamos, porque sería mucho más grave que entonces la Mesa Directiva o la Presidencia de la Mesa Directiva esté cayendo en las mismas irregularidades que comete la Comisión de Gobierno, porque aquí lo acaba de decir Héctor Apreza, y quiero aclarar hay honrosas excepciones en esa Comisión de Gobierno, por eso se ponen el saco a quienes le queda, es que lo acaba de decir bien claro el diputado Apreza, no fueron sorprendidos y si se dan cuenta de que hay una mala técnica legislativa y que es incongruente este dictamen presentado por el diputado Héctor Astudillo y quiero aclararle que en el dictamen que me hicieron llegar como anexo del Orden del Día, dice en los considerandos que fue presentado en sesión de fecha 13 de septiembre del año 2013 por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, otra incongruencia y usted lo acaba de decir fue presentado el 16 de noviembre de 2012, pero así viene el dictamen, una incongruencia mas y en la Comisión de Gobierno la dejaron pasar, quiere decir que ratifico ahí hay rufianes, pillos y gandallas y qué bueno que la Presidencia de la Mesa Directiva se haya retractado y haya aceptado que cayó en un error si no este Congreso estaría jodido.

**El Presidente:**

Diputado Germán, por favor, le solicito modere su vocabulario por favor.

**El Presidente:**

Adelante, diputado Germán Farías.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Felicito al diputado Héctor Apreza, por su lógica matemática y elemental gracias por enseñarme a restar, a sumar y a dividir, dice que por eso la sociedad tiene una mala impresión del trabajo que desarrollamos los diputados, pues hay que hacer algo para que no siga teniendo esa impresión, pero no este agandalle que se quiere hacer, he de reconocer la habilidad que tienen mis compañeros legisladores del PRI, con todo respeto, porque Héctor Astudillo a mí me llegó y me pidió que firmara el dictamen aunque le pusiera en contra, pero creo que no es así, no es válido querer sorprender a este Poder Legislativo y no hay ningún temor a ninguna reforma en las leyes y me sorprende que haya diputados que en el mes de mayo aquí en este Congreso se desgarraron las vestiduras porque decían que alguien nos llamó diputadetes de quinta, hay que hacer algo para cambiar la percepción que tiene la sociedad, no es de esta manera compañeros diputados.

La ley es bien clara y lo dice el artículo 87, que ustedes quieran darle otra interpretación es diferente, pero no quieran pasar un dictamen impositivo cuando hay dos firmas en negativo y una sola en positivo y aquí están en el dictamen no quiera decirnos que tres son mayoría de cinco porque hay dos diputados que firmaron y pusieron bien claro "en contra".

Por eso les pido a los compañeros diputados que votemos para retirar este punto del Orden del Día, no hay ningún temor a discutir cualquier reforma, cualquier reforma que se presente a la Ley Orgánica, a la Constitución, no compañeros y compañeras diputadas, no hay temor y en el momento que queramos defender algo lo vamos a saber defender en su momento.

Pero no se vale que dejemos este antecedente de las malas prácticas legislativas que pretenden que se viva en este Congreso, yo por eso les pido su voto a favor para retirar ese punto del Orden del Día.

Gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado Germán.

Si diputado Astudillo, después la diputada Alicia y lo sometemos a consideración del Pleno, no hay que olvidar compañeras, compañeros que la Ley Orgánica también nos orienta en torno al valor que tienen las decisiones del Pleno, el Pleno está por encima de la Comisión de Gobierno. Adelante diputado Astudillo.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Gracias, presidente.

Yo iniciaré mi intervención diciéndoles compañeras y compañeros, que a mí me parece que sin proponérselo el tema se puso en toda su oportunidad, el tema de fondo de lo que se entro en este momento un debate es el tema de la Mesa Directiva. Primer asunto.

Segundo asunto, yo les debo pedir una disculpa a todos especialmente a mis compañeros diputados por que efectivamente yo me equivoqué, hay una fecha equivocada, dice 13 de septiembre del 2013, pido una disculpa espero no sea ese el motivo la equivocación de una fecha para no entrar al fondo del asunto de que el tema es la Mesa Directiva.

Y lo que se pretende señores y señoras es evitar que hoy cause primera lectura porque entonces en la próxima sesión seguramente tendríamos que entrar a otro debate relacionado con el tema de la Mesa Directiva, pero fíjense bien hay algo que es bien interesante, sin proponérselos adelantaron ustedes el debate y el tema.

Yo soy muy respetuoso en lo que digo y diré, a nadie le quise tomar el pelo, les pedí su voto y efectivamente a usted en lo particular le dije, pues vótalo en contra, usted no quiso, usted me dijo que no pero, perdóneme no voy a decir más porque me parece que lo que platicamos los diputados en ocasiones debe ser un asunto que también con las correspondientes diríamos o con el correspondiente marco de educación tenemos que guardarlo, que grave sería que lo que platicamos en ocasiones como hemos platicado en muchos lados yo me subo a la Tribuna y venga a platicar lo que a veces pensamos que lo hacemos en un ambiente de fraternidad. Y ahí debo de reconocer que yo me equivoque con usted, no le vuelvo hacer ningún comentario de este tipo, porque veo que todo lo que platica uno con usted lo viene a platicar a la Tribuna y eso es muy grave, eso

es muy grave pero eso es problema suyo no nuestro, yo al final de cuentas vuelvo a pedir una disculpa por el asunto de haberme equivocado en la fecha.

Pero la fecha no es el problema señores y señoras, la fecha es el tema de la Mesa Directiva, y lo que nosotros observamos es que lo que se pretende es que este tema de la Mesa Directiva no se toque, por que, por razones obvias por que se aprestan seguramente, se aprestan no se quienes eso sí yo voy a ser lo suficientemente prudente, espero que no me gane la emoción.

El problema de que cuando uno viene a la Tribuna y no trae un guión cuando menos en la cabeza luego se le van a uno las cosas, y dice uno cosas que no debe decir y dice nombres, por eso a veces yo recomiendo dar una tarjetita pues, para que la emoción no te venza y digas cosas y nombre y platiques cosas que luego platicaste en un marco equivocado de amistad, entonces el tema es la Mesa Directiva y la Mesa Directiva seguramente ustedes no se quienes consten.

Vuelvo a meterme en la línea de respeto, están construyendo ir en contra aun de lo que dice la propia iniciativa que el ciudadano gobernador mandó el 27 de Octubre del año pasado y en un artículo de esa iniciativa habla como también habla de las candidaturas ciudadanas independientes que hoy se van a probar, palabras más palabras menos dice en uno de los artículos de la iniciativa de fecha 27 de octubre del 2012 que quien ocupe la presidencia de gobierno el partido político no será el mismo partido que tenga la representación de la Mesa Directiva.

Y lo que yo estoy planteando en la iniciativa que es el fondo del asunto es exactamente eso, derivado de la Ley Orgánica y eso es lo que no se quiere tratar entonces dicen hay que sacar la Mesa Directiva sin tocar el tema a fondo, saben que yo así como les pedí una disculpa por qué me equivoqué en una fecha les quiero dar las gracias, por haber adelantado el tema porque el tema es maravilloso, saben por qué el tema es maravilloso. por que la división de poderes vale la pena recordarla es una de las máximas de Morelos.

Y la división de poderes también representa el equilibrio entre quienes gobiernan y en su discurso déjenme recordar Morelos en Los Sentimientos de la Nación, dijo la división de poderes debe ser real palabras más, palabras menos, para evitar el absolutismo y las tentaciones de los excesos, que

oportunidad tan maravillosa me han dado para adelantárselos, pero traía yo la libretita por ahí, pero ya lo digo desde ahorita.

Ojalá compañeras y compañeros después de que sin proponérmelo se haya puesto el tema me permitan hacerles una petición respetuosa, honorable porque es de honor recapacitar a todas y a cada uno de los compañeros y compañeras con quienes hemos convivido en un año, el próximo martes va a ser la última sesión en términos de la Ley Orgánica y vamos a cumplir de hecho un año de trabajo, hemos convivido, nos hemos conocido y yo en lo particular estoy muy pero con mucho beneplácito personal de haberlos conocido a muchas y muchos de ustedes.

Pero también vale la pena que ustedes acepten mi muy humilde reflexión, va a ser correcto lo que van hacer, no fue esto un motivo de un gran debate, no fue esto motivo de una iniciativa que tuvo un error, me equivoque de fecha 13 de septiembre del 2013, es que ando pensando pues en el Bicentenario, ya el Bicentenario me trae por todo contexto bicentenario no, pero va ser correcto lo que van ustedes a plantear de que la Mesa Directiva esté en la misma ruta de orden político partidista que la Comisión de Gobierno, cuando el propio gobernador en su iniciativa mandó lo contrario, que va a pasar si la Constitución la autorizamos o se aprueba como venga en el trabajo que está realizando y el día 27 de Octubre se aprueba ese término, no va haber alguna reflexión de quienes hoy están apresuradamente y atropelladamente eso sí apresurando cancelar la discusión y colocar el tema en esta tribuna.

No valdría la pena reflexionar de la importancia de este momento señoras y señores diputados, por los acontecimientos que se viven todos los día en Guerrero, realmente intentar una división de poderes, un equilibrio en el Congreso del Estado, díganme ustedes señores diputados y diputadas, que tienen que objetarle a los partidos de oposición al que es mayoría, o a quienes tienen una alianza en la mayoría, en qué momento los diputados y diputadas de la oposición de esta Sesenta Legislatura, se han colocado como un dique o como un obstáculo o como una máquina de insultos y descalificaciones.

Hemos colaborado con civilidad, hemos aportado a que este Estado camine correctamente en la gobernabilidad no se vale lo que van hacer, es un abuso, es un exceso lo que pretenden construir y ojalá me equivoque yo también y los invito a la reflexión pero ahí está en la iniciativa los invito a leerla la iniciativa de la Reforma Constitucional que

mandó el gobernador Ángel Aguirre Rivero, el 27 de Octubre a las 21 horas a las oficinas de la Comisión de Gobierno.

Puede equivocarme en la hora también a lo mejor fue a las 8 y media, que bueno que pusieron el tema, que bueno que lo adelantaron reflexionarlo, no se trata de poner amigos o cercanos se trata de la gobernabilidad de un estado que tiene problemas todos los días, o que no han leído lo que paso allá en Xaltianguis, o ¿que no han visto lo que pasó en Olinálá? quieren que les diga más.

Yo creo que es importante la reflexión y yo convoco con todo respeto a la reflexión, la reflexión política es parte por supuesto de la profesionalización de un político hombre o mujer, por eso yo llamo a que entre todos en esta Sesenta Legislatura podamos ayudar y colaborar de que no se vaya a cometer un exceso nuevamente, por eso es el tema, el tema es la Mesa Directiva, no es la fecha, no son las tres firmas y por supuesto que yo veo que hay también una apresuramiento en este asunto diputado Germán y con todo respeto se lo digo, yo trataré siempre de ser respetuoso cuando me dirija yo a su persona, pero vale la pena también reflexionar que lo que usted está planteando acontecería en la segunda lectura en la discusión, o que procedería que usted hiciera sería presentar una iniciativa por escrito.

Entiendo me pueden decir porque eso es algo que es una tesis mía y que seguramente la comparten, la plenaria es autónoma, la plenaria puede tomar decisiones, puede votar lo que queramos siempre y cuando se ponga y sea viable y sea jurídicamente posible, pero es conveniente atropellarnos entre nosotros por que no le gustó la fecha de los tres más dos, por que no le gustó que sencillamente exista un error en el inicio del escrito que diga 13 de septiembre del 2013, perdónenme es la fechas del Bicentenario, perdónenme me equivoqué, yo creo que no vale la pena compañero atropellarnos.

Yo creo que no compañero no vale la pena atropellarnos, yo veo que han dado ustedes pauta a platear una reflexión oportuna deberás gracias, por dar la oportunidad de plantear esta reflexión oportuna, no por acordar cosas entre ustedes vayan a lanzar un mensaje desde el Congreso del Estado, que todos los órganos de poder lo reparten en una sola fuerza.

En qué mundo viven, en qué siglo viven, perdóneme Morelos estaba más avanzado que

ustedes, y los que se vinieron al Primer Congreso de Anáhuac, con todo respeto que no han pasado 200 años, no es bueno, no es correcto el que la división de poderes se quieran injonear, no es correcto haber díganme hay les va para que no digan que lo dije o lo medio dije, ustedes creen que fue correcto hacer la secretario general Martínez Garnelo, después de ser el presidente del Tribunal Superior de Justicia, secretario general de gobierno, era un poder se lo llevaron a otro poder, y atropellaron a un poder y ahora que van hacer ustedes entre ustedes mismos van agarrar un solo poder y se lo van a repartir que grave error, gracias por la reflexión.

Gracias, presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado Astudillo.

Por alusiones personales, adelante diputado Germán Farías.

Sin duda que este tema ha sido muy abundantemente discutido, obviamente que también tengo pues la facultad en su momento de someter a consideración del Pleno no, si diputado Germán.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Diputado lo felicito, por reconocer que se equivocó en una fecha, pero esa equivocación deja la cual y solución su compañero de fracción yo únicamente lo ratifiqué, y aceptar que uno se equivoca es bueno y es de seres humanos cometer errores, cuando usted dice que se equivocó conmigo porque todo lo platico en Tribuna, yo quiero diputado refrendarle mi amistad, mi respeto y mis consideraciones a usted y a todos los diputados de aquí de este Congreso.

Pero no comparto muchas veces no comparto complicidades, no comparto agandalles, no comparto muchas cosas que se están dando a causa de algunos de unos integrantes de la Comisión de Gobierno, y yo quiero decirle diputado Astudillo que no está a discusión el tema que usted dice que bueno que se puso a discusión con todo respeto creo que es el único que lo ha mencionado, aquí lo felicito.

Aquí está a discusión la práctica parlamentaria, la técnica legislativa en como se meten al orden del día puntos de acuerdo o propuestas sin que tomen en cuenta primero las leyes y los reglamentos y usted lo dijo bien claro donde aceptó su equivocación de

entrada al ver que traía un error de fechas era cuando menos preguntarlo o pedirle que corrigiera esa hoja con la que presentó el dictamen, pero más grave aún que se hayan dado cuenta que traía dos firmas que dice en contra y hayan pasado un dictamen a favor, no están respetando la técnica legislativa y eso es grave, es mucho más grave.

Por ello, si queremos que la ciudadanía hable bien de nosotros pues hay que aplicarnos y hay que ser las cosas de manera correcta, cuando se habla de equilibrio, separación de poderes y gobernabilidad a lo mejor la visión que tienen ustedes es otra pero en este Congreso ha habido equilibrio y gobernabilidad.

Y también este Congreso esta Sexagésima Legislatura, desde que iniciamos hemos marcado muy claramente la separación de poderes, y decirle de nuevo del secretario de gobierno, yo creo que hay decisiones personales y deben de respetarse mis respetos para el doctor Martínez Garnelo, si él tomó la decisión porque creo que ni a usted ni a él ni a nadie cuando le hacen la invitación es obligatoria.

Yo creo que debemos de conducirnos de manera respetuosa y respetar las decisiones de cada quien en este caso del secretario de gobierno, pero por lo que concierne, lo que concierne a este Congreso...

#### **El Presidente:**

... Permítame diputado Germán, por favor, si diputada Alicia, con todo gusto en cuanto termine de hacer uso de la palabra el diputado Germán Farías, con mucho gusto.

Adelante, diputado Germán.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

... y yo creo diputado mis respetos para usted y mi amistad, yo creo que no es correcto decir, Morelos, ni Benito Juárez, ni Don Vicente Guerrero, estaban más avanzados que ustedes, estaban más avanzados que cualquiera de nosotros y hay que aceptarlo, no es que ustedes, yo creo que los avances y lo que aportaron a la Patria es de reconocérseles, es respetable y creo que no hay ninguna comparación de los que estamos aquí con esos próceres de la Patria.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Germán Farías.

¿Si diputado?.

(La diputada Alicia Zamora Villalva, pide que se lea el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo).

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 87.- Los dictámenes que emitan las comisiones o comités, deberán presentarse firmados por la mayoría de sus integrantes. Si alguno o algunos de ellos disintiesen del parecer de dicha mayoría podrán presentar voto particular por escrito.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Nicanor se le concede el uso de la palabra y cerramos con la diputada Alicia Zamora.

**El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

De ninguna manera le huímos o le tememos al debate, tiene razón el diputado Astudillo que el fondo del asunto es la Mesa Directiva, pero también el dictamen traía algunas incongruencias, por ejemplo dice “en consecuencia a lo antes expuesto los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, otorgan su voto favorable a la minuta en mención en mérito de las consideraciones que anteceden”.

En ningún momento nos reunimos la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para analizar al interior de la Comisión el dictamen, pero además es parcial, quiero separar mi participación de que si hay o no hay razón en que la misma fracción presida la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva, yo creo que ese es un tema que merece más debate a fondo, lo que no se nos hace correcto es que otros diputados hemos presentado reformas a la Ley Orgánica y que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, no ha dictaminado y que incluso se presentaron más primero que la propuesta que presentó el diputado Héctor.

Por ejemplo el 23 de Octubre del 2012, un servidor presente al Pleno, la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder legislativo y la Comisión de Estudios Constitucionales, no dictaminamos nada ni otras propuestas de otros diputados. O la Comisión de Estudios Constitucionales dictamina todas las que ya les turnó la Mesa Directiva o no dictamina ninguna, porque no podemos o no aceptamos que algunas propuestas tengan preferencia para su dictaminación, refiriéndonos a la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo y otras no.

O se dictaminan todas las que ya turnó la mesa o no se dictamina ninguna y por último presidente yo le quiero pedir que haga valer lo que está establecido en la Ley Orgánica, la Comisión de Gobierno, propone al pleno pero finalmente el pleno es el que en votación toma la última decisión, que puntos entran al orden del día y que puntos no, yo les solicito muy respetuosamente que lleve a votación la propuesta, hay dos propuestas de orden del día o de modificación, la propuesta que hace la Comisión de Gobierno que nos entregaron por escrito y la propuesta que hace el diputado Germán.

Yo le pido que ponga a consideración del Pleno las dos propuestas y nos evitamos más debate, por que el tema da para más pero creo que ya nos tardamos mucho, vamos que se decida el pleno cualquiera de las dos propuestas.

Es cuanto, presidente.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Nicanor.

Diputada Alicia Zamora, adelante

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Gracias, diputado presidente.

Estimados diputados, estimadas diputadas.

Este asunto por demás es interesante bajo la perspectiva que queramos apreciarla, bajo las consideraciones en las que queramos reflexionar, todos tenemos nuestro muy particular punto de vista, pero permítanme centrar mi intervención en dos consideraciones particulares.

La primera, originalmente se discute la agenda que va integrar el Orden del Día del día de hoy y si queremos hablar de técnica legislativa y de prácticas parlamentarias por remitámonos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que el Orden del Día deberá establecerse un día anterior, por la Comisión de Gobierno y en consideración también con la Mesa Directiva, de ahí entonces que por práctica parlamentaria se haya decidido en la Comisión de Gobierno que el presidente de la Mesa Directiva forme parte de las discusiones para establecer que temas va a contener el orden del día.

En tal sentido yo cierta estoy, de que ustedes van hacer uso de su mayoría sin duda, pero no porque tengan la razón, no porque estén apegados a la ley, cuando les conviene bueno sometámoslo al pleno, nada más que se somete al pleno asuntos camarales, la Orden del Día se hace con antelación precisamente para conocer con antelación los por menores y no venir aquí con ocurrencias y no venir solamente por consideraciones únicamente de un solo partido, señores esta no es su casa, al PRD vayan a discutir allá en su casa, esta señores es la casa del pueblo, esta es la casa del pueblo de Guerrero.

De todos los guerrerenses, esto es así...

**El Presidente:**

Diputada Alicia, está solicitando.

Diputada Alicia.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

No le permito, permítame, yo no quiero saber nada.

... Entonces yo quisiera decirles con claridad estimados y respetados amigos no se me aceleren no pasa nada, no siempre seré muy respetuosa yo jamás llamaré y faltaré el respeto a nadie, porque quiero que con ese mismo grado me respeten a mí.

Entonces decíamos pues, o de que hablábamos de la mayoría verdad, hablábamos precisamente del mayoriteo, hablábamos de técnica legislativa, revisen la Ley Orgánica y que dice que con antelación se establecerá el Orden del Día, el Orden del Día no es una serie de ocurrencias y no es una serie de consideraciones particulares, fíjense tampoco se tiene que discutir a modo, pues es la

agenda del Estado no son los asuntos de un partido en particular.

**El Presidente:**

Diputada Alicia, yo hago realmente un exhorto para todos, los compañeros y compañeras de esta Legislatura, creo que cuando alguien está haciendo uso de la palabra lo menos que podemos hacer es prestarle atención, si acepta o no la interpelación o no bueno es responsabilidad de cada quien, sólo les pido por favor a todos y le solicito diputada Alicia, cuando le llame me preste atención por respeto a esta Presidencia.

Gracias, diputada.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Yo también le exijo respeto y no me interrumpa a cada rato.

Le solicitó instruya al diputado secretario se sirva dar lectura al artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**El Presidente:**

¿Ya terminó de hacer el uso de la palabra, diputada Alicia?

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Sólo le solicito, que le dé instrucciones al secretario que lea el artículo 30, fracción III.

**El Presidente:**

Muy bien, diputada.

Diputado Roger, si nos apoya con la lectura del artículo 30, en su fracción III de la Ley Orgánica.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Artículo 30, son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva.

Fracción III. Presentar el Orden del Día de las sesiones con su aprobación respectiva, cuyo proyecto se acordará el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, procurando que éste sea acorde con la agenda legislativa.



Servido, diputado presidente.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Gracias, estimado presidente.

Les comentaba precisamente que nos apegáramos a la técnica legislativa, cierta estoy y lo ratifico con mucha puntualidad que al final el presidente de la Mesa Directiva, curiosamente del mismo partido del proponente va a someter a la consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

Y evidentemente con el voto de la mayoría van a modificar el Orden del Día, pero cuidado van a cometer una ilegalidad y que lo sepan los medios de comunicación, por que el asunto es evidentemente para el pleno en asuntos de tipo camaral, pero no la Orden del Día.

La Orden del Día es un asunto que con antelación debe de prever y termino, les dije y les prometí que eran dos consideraciones.

La segunda, el proponente sobre para que se modifique el Orden del Día lo hace en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales ni si quiera lo hace la presidenta de la misma comisión, ni si quiera se toma en consideración a la propia comisión.

Entonces si es un asunto como lo decía el diputado Astudillo de rehuirle al debate, fueron dos aparentes errores en incluir en el punto número cinco que se eligiera ya la Mesa Directiva, cuando el asunto no había sido previamente acordado en la Comisión de Gobierno.

Y segundo el asunto de sorprender que un sólo integrante pueda proponer que este asunto finalmente se excluya de la orden del día, por ello mi reflexión muy atenta, muy madura y muy respetuosa sería que si bien es cierto ustedes van a establecer este precedente de modificar por ocurrencia el Orden del Día, el día de mañana no se quejen de los asuntos que por ocurrencias puedan tratarse aquí en el Pleno.

Por nuestra parte seguiremos actuando de manera madura, nos pesa y nos va a pesar siempre que se pretenda pensar que el Congreso es una apéndice de un partido político, nos pesa y nos seguirá pesando que más que un interés de partido debamos entonces de ser lo suficiente maduros como privilegiar el interés en el Estado, en tal sentido, yo sé que este

asunto se va a modificar, se que nuevamente como cuando lo iniciamos en la Junta Preparatoria en el mes de septiembre del año pasado, nuevamente haciendo uso de la mayoría queda atener esta falta de respeto en la pluralidad y en la democracia.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada Alicia Zamora. Y obvio que yo le expreso a usted además como legislador, como dama mi respeto.

Solicito al diputado secretario Roger Arellano, se sirva dar lectura al artículo 30, fracción III; por favor de la Ley Orgánica.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Artículo 30, son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva.

Fracción III. Presentar el Orden del Día de las sesiones con su aprobación respectiva, cuyo proyecto se acordará el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, procurando que éste sea acorde con la agenda legislativa.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

En ese sentido es que yo voy a someter a consideración del Pleno para su aprobación el Orden del Día, como me fue enviado por la Comisión de Gobierno y posteriormente someteré a consideración del Pleno la propuesta del diputado Germán Farías Silvestre, en el sentido de excluir en el Orden del Día el cuarto punto del inciso "a".

Si diputado.

Miren compañeras diputadas y diputados, entiendo que el tema está siendo abordado de manera más compleja no, se está sometiendo...

...falta de audio...

... la Comisión de Gobierno platicar este asunto, yo le quiero pedir un favor, miren yo si escucho, yo

los escucho de allá donde están acá, no hay necesidad de que griten, por favor yo les pido así como ustedes piden respeto también respeten.

Si diputado Camacho.

(El diputado Camacho desde su escaño)

Diputado, yo solamente les quiero hacer un comentario sin que esto parezca un diálogo, pues bueno yo también soy un ser humano, y soy un legislador como ustedes también, y sin que me tome yo atribuciones, lo que trato también es interpretar la ley, que es mi función, y con ello, buscar la conducción de esta sesión.

Adelante diputado, Roger por favor.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 149.- Toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme el siguiente procedimiento:

Primero, deberá presentarse al presidente por escrito y firmada por sus autores y deberá ser leída ante el Pleno.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Diputado Roger, por favor le pido se sirva dar lectura al párrafo segundo y tercero.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 149.-

Párrafo segundo, su autor o alguno de ellos podrá ser uso de la Tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición de que se trate, y

Párrafo tercero, el presidente en su caso, turnará a la Comisión o comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registro la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 8 asistencias de los diputados y diputadas, López Rodríguez Abelina, Ávila López José Luis, Álvarez Angli Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Díaz Román Emiliano, Ayala Mondragón Luisa, Salinas Salas Víctor y Camacho Goicochea Elí, con los que se hace un total de 40 asistentes a esta sesión.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Conociendo entonces el quórum legal y el número de asistentes de diputadas y diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Orden del Día de antecedentes y de la cual fue vertida de manera original por la Comisión de Gobierno y subsecuentemente la propuesta del diputado Germán Farías, quiénes estén por la afirmativa, de la primera propuesta sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Solicito al diputado Roger Arellano Sotelo, haga del conocimiento del Pleno la propuesta vertida por el diputado Germán Farías Silvestre.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III, solicito sea retirada del Orden del Día la propuesta del cuarto punto cuatro inciso "a", primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Diputado Germán Farías, con firma.

#### **El Presidente:**

Una vez que ha sido conocido por el pleno de esta propuesta, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, para su aprobación la propuesta de referencia.

Si diputado.

Desea hacer uso de la palabra, diputado Apreza, adelante.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, ciudadano presidente.

Vengo a esta Tribuna para razonar mi voto en contra de la propuesta, primero, porque no acepto que a mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno y no creo que los diputados y la diputada que lástima que no está, acepten el calificativo, que se les llame ruines, gandallas, gandules, bellacos, eso,

**El Presidente:**

Por favor diputado.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Lo dijeron textualmente, entonces no vengo a razonar mi voto, primero, esos calificativos que yo no sé si mis compañeros integrantes lo aceptan, en el caso concreto del que habla no estamos de acuerdo.

Segundo, cual es el problema que está en el fondo, es el asunto de la Mesa Directiva y ustedes hoy diputadas y diputados, han visto que el diputado presidente iba muy bien, pero hoy han visto un uso faccioso de la Presidencia de la Mesa Directiva, porque, porque nuestra Ley Orgánica marca ante toda proposición deberá ser presentada por escrito, y no fue presentada por escrito sino hasta que la diputada Alicia Zamora lo señaló y con todo respeto, por eso de entrada yo vengo a razonar mi voto en contra, porque se está aplicando la Ley Orgánica del Poder Legislativo de manera facciosa.

Y además hay un principio general de derecho, que dice "que las autoridades y en este caso el presidente de la Mesa Directiva es autoridad en este Poder Legislativo, que las autoridades sólo pueden hacer lo que la Ley les faculte o autorice, no para ser interpretaciones eso es responsabilidades de tribunales o en su caso del pleno en los debates que se hablen.

Lamentamos mucho ese uso faccioso de la presidencia de la Mesa Directiva, y por eso mismo, es que había un dictamen o hay un dictamen, y que lastima si es en un momento dado se retira y a mí me gustaría ver y escuchar la opinión de los integrantes

de la Comisión de Gobierno el día de ayer, después de una intensa discusión tomamos un acuerdo les hago un llamado a las diputadas y los diputados de esta Honorable Legislatura y muy particularmente a los de la Comisión de Gobierno a que su voto sea de conformidad como lo acordamos ayer.

En el sentido de que se le va hacer primera lectura, se les va a dar primera lectura no hay mayor temor, y en ese sentido la Comisión de Gobierno tomó ayer una serie de acuerdos y ahí están y desde luego siempre buscando preservar la gobernabilidad y el respeto a la ley, es cuanto, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado Apreza.

Yo solamente aquí pues hacer un comentario siguiente, soy respetuoso de las apreciaciones que cada uno de ustedes viertan, algunas las comparto otras no, ésta no la acepto, pero igual soy respetuoso de ello.

Adelante diputado Astudillo, después el diputado Nicanor Adame.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Gracias.

Compañeras y compañeros.

Seguramente en unos minutos va acontecer algo que va ser de número no de razones, históricamente los congresos han tenido etapas efectivamente que no son las de su orgullo, yo creo que debió haberse dejado correr este dictamen hasta su segunda lectura y consecuentemente esta su discusión y no hubiera pasado nada.

Pero cada quién tiene su estrategia si nosotros la respetamos, pero yo nuevamente hago un exhorto a mis compañeros y compañeras diputadas, porque sé compañeros, compañeras, que en ustedes varios la mayoría seguramente priva el espíritu democrático y muchos han ido a otras posiciones políticas precisamente porque no estuvieron de acuerdo con algunas actitudes de mayorías y de avasallamientos.

Yo les pido que cuando voten seguramente en breve, lo hagan con plena conciencia que lo que contiene el fondo de este asunto es intentar el equilibrio del Congreso, no dar una muestra de la avasalladora mayoría, por eso, yo los exhortaría

diputadas y diputados, a que enseguida que van a votar, hagan un juicio de valor que es lo que van hacer si conviene al Congreso o no conviene como van a votar.

La gente, la sociedad nos observa, por eso, las candidaturas independientes son una modalidad muy bien afectada, porque al final de cuentas, las candidaturas independientes en su espíritu original no obedecen más que a los intereses de una ciudadanía, y ojalá los intereses de grupo o de partido no vayan hacer los que construyan un mensaje equivocado hacia fuera del Congreso.

A mí me hubiera gustado como promovente de esta iniciativa y también como el que hizo el dictamen que yo no le veo ningún problema más que me equivoque en poner 13 de septiembre del 2013, yo no le veo ningún problema porque ya se ha dicho que la Ley Orgánica no habla, de que los votos deban ser tres a favor, tres en contra, dice “mayoría” eso dice la Ley Orgánica y creo que no estamos equivocados.

Yo termino mi intervención en dos partes, hago un llamado de verdad, de buena fe, con respeto, en este año de trabajo que hemos hecho, para que intentemos que este Congreso funcione mejor y que no vayamos a sentir que lo que se logre parar hoy es motivo de pensar que el Congreso se va enaltecer o alguna fracción va a salir victoriosa, no compañeras y compañeros, lo único que vamos a construir es mandar un mensaje de involución esto es como nos regresamos los que pensamos que habíamos avanzado, y eso lo digo para los que hoy sin duda están en posiciones en partidos políticos que han contribuido a la democracia y les pongo nombre, caso concreto el PRD, caso concreto también Movimiento Ciudadano, hago un llamado especialmente a esos partidos políticos hoy para que reflexionen que no es un buen mensaje el avasallamiento en una ruta de equilibrar el poder en el Poder Legislativo.

Termino con lo último, yo no se como lo decía en mi anterior intervención, cuando se vaya aprobar la reforma integral de la Constitución, pero la fracción del PRI y muchas fracciones estoy convencido que queremos una reforma a la Constitución, estoy convencido que seguramente en un par de meses habrá una nueva reforma o una reforma y voy a leer finalmente en mi intervención un artículo que entonces ya no van a tener como detener y se van acordar de esta sesión.

Esta iniciativa la mandó el ciudadano gobernador del Estado el 27 de octubre del 2012 y dice en la iniciativa, “artículo 61, numeral cuatro en ningún caso, la presidencia de la Mesa Directiva recaerá en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la junta de coordinación política en el mismo año legislativo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Diputado Astudillo, el diputado Flores Majul desea hacerle una pregunta, si usted autoriza.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Si estoy de acuerdo.

**El Presidente:**

Adelante diputado Majul.

(El diputado Omar Jalil Flores Majul, pidió al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, mencionar la integración de la Mesa Directiva)

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Presidente voy a dar respuesta.

**El Presidente:**

Si, adelante.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Espero no le incomode lo que le voy a contestar diputado.

La Presidencia de la Mesa Directiva es del PRD, la Presidencia de la Comisión de Estudios Constitucionales es del PRD, el secretario un servidor del PRI, los demás integrantes uno es del PRD el diputado Nicanor y no estoy diciendo absolutamente nada malo, el otro integrante de la Comisión es el diputado Germán Farías, son tres diputados del PRD, el diputado Evencio Romero del Movimiento Ciudadano y un servidor.

Tres del PRD, uno de Movimiento Ciudadano, y uno del PRI y con esto les pido una disculpa por haberme atrevido hacer un dictamen.

Bueno está constituida de manera totalmente plural porque no hay nadie del PRI actualmente el presidente de la Mesa Directiva, pertenece al mismo partido al que pertenece el presidente de la Comisión de Gobierno, que aquí está enfrente y creo que no me está poniendo atención ojalá me pusiera atención un poquito.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Están solicitando el uso de la palabra, el diputado Nicanor, el diputado Jorge Camacho y el diputado Mario Ramos y ahí cerramos.

#### **El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Gracias diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputados, el artículo 30 en su fracción III, dice presentar el Orden del Día de las sesiones para su aprobación respectiva cuyo proyecto se acordará el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, dice claro, cuyo proyecto y la real academia española, define proyecto como redacción preoriginal de disposiciones para llevar acabo, es decir lo que se va a votar ahorita es el proyecto, la Comisión de Gobierno nos presenta un proyecto, una redacción preoriginal, nada mas yo le pido al presidente de la Mesa Directiva que haga valer este articulo en su fracción III.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias diputado Nicanor.

Adelante diputado Jorge Camacho, posteriormente el diputado Mario Ramos, y someteré al Pleno para ver si está plenamente discutido este asunto.

Solicito al diputado Roger Arellano, para dar lectura al artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputado presidente.

Artículo 36, cuando de manera reiterada el presidente no observe las prescripciones de esta ley, podrá ser removido por el Pleno para ello se requerirá que algún diputado presente la moción y

que ésta después de ser sometida a discusión en la que podrán hacer uso de la palabra hasta dos diputados en contra y dos a favor de manera alternada, sea aprobada en votación nominal en ese caso, se elegirá presidente para concluir el periodo para el que fue electo el removido.

Servido, diputado presidente.

(Hace uso de la palabra el diputado Camacho desde su curul)

#### **El Presidente:**

Tiene que hacerlo por escrito, diputado por favor.

Diputado Mario Ramos del Carmen, se le concede el uso de la palabra, por favor.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Compañeros diputados y diputadas.

El día de ayer la Comisión de Gobierno trató aproximadamente dos horas discutiendo este asunto, la posición del de la voz la saben todos los compañeros que integramos la Comisión de Gobierno, una oposición fervia de mi parte a la inclusión de este asunto al proyecto de Orden del Día, y hoy llevamos otro tanto de tiempo discutiendo este asunto.

Paso a esta Tribuna porque han dicho aquí que tanto los compañeros diputados de la fracción del PRD y del Movimiento Ciudadano actuemos más con la razón que con el voto y esto a mí me parece ofensivo porque primeramente mi oposición siempre ha sido en este asunto porque me parece una posición absurda que se esté discutiendo todo este tiempo para que pueda aprobarse o no un punto del Orden del Día.

Como es posible compañeros que se esté discutiendo y estén buscando razonamientos de que se instruya el asunto en el Orden del Día, con un solo voto de la Comisión de Estudios Constitucionales, va contra la lógica, va contra la razón y nosotros debemos ser gente pensantes y actuar de buena fe en esta tribuna y en este pleno.

Por eso, yo les pido que vayamos a la votación como ya lo ha propuesta el compañero Nicanor.

En el caso mío, la posición siempre fue en contra al último llegamos a un acuerdo y yo cedí

precisamente porque es un proyecto y así lo discutimos, de que así se iba aprobar o se iba a desechar y por eso aceptamos que este asunto se incluyera en el Orden del Día, por eso yo les pido compañeros presidente que en atención a la petición del compañero Nicanor pues ya se someta a votación este asunto.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado Mario Ramos.

Señoras y señores diputados, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos de los diputados presentes, se aprueba el asunto como suficientemente discutido.

Verificamos el quórum, por favor.

Solicito pase lista de asistencia por favor diputado.

**El diputado Roger Arellano Sotelo:**

Pasó lista de asistencia

Se informa a la Presidencia la asistencia de 22 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Permítanme...

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 107.- Si por falta de quórum no pudiera iniciarse una sesión una hora después de la señalada, el presidente de la Mesa Directiva ordenará se pase lista a los diputados presentes y se giren

comunicaciones a los ausentes, previniéndoles para que acudan a la sesión siguiente y disolverá la reunión.

Lo anterior sin perjuicio de la sanción a que se hagan acreedores los ausentes.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al artículo 177.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 177.- En los casos de que los diputados se ausenten en forma definitiva del recinto donde sesionen sin previa autorización de la Presidencia, se considerará falta injustificada.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al artículo 30, fracción VII

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 30.- Son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva.

Fracción VII, firmar conjuntamente con por lo menos un secretario las actas respectivas de los libros de las sesiones, así como las leyes, decretos y acuerdos que se expidan y las que se remitan al Ejecutivo para su sanción y publicación, así como las iniciativas que se remitan al Congreso de la Unión.

Fracción VIII, exhortar a los diputados que falten a las sesiones para que concurran a las siguientes y notificarles en su caso, la sanción a que se hayan hecho acreedores.

Fracción X, calificar las ausencias de los diputados.

Fracción XII, llamar por acuerdo del Pleno del Congreso a los suplentes en los casos que así proceda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Nicanor Adame Serrano.

**El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Seguramente la coyuntura que se está viviendo en este momento es algo que va a profundizar más el debate, con esta posición la fracción del PRI demuestra su intolerancia porque se les olvida a ellos que cuando eran mayoría eran avasalladores, eran autoritarios, hacían valer la mayoría en el parlamento en éste y en otros, en el federal, y eso debe quedar registrado en esta sesión, porque cuando se hizo la votación del proyecto del Orden del Día en lo general, ellos estuvieron aquí y votaron, y en lo particular se retiran del recinto de manera irresponsable e intolerante.

Yo creo que no es la actitud correcta de la fracción parlamentaria del PRI, en el Congreso Federal ellos han hecho valer la mayoría y que no vengan aquí a querernos sorprender que no tenemos capacidad para el debate, claro que la tenemos y esa propuesta de que la fracción parlamentaria que presida la Comisión de Gobierno no debe presidir la Mesa Directiva, esa es una propuesta que atenta contra el derecho de varios diputados, porque hay un artículo en la Ley Orgánica del Poder Legislativo donde dice cuáles son los derechos de los diputados y uno de los derechos es presidir la Mesa Directiva, formar parte de las comisiones o de los comités, son derechos de todos, por lo tanto esa propuesta que hace el diputado Astudillo es contradictoria y violatoria de otros derechos y prerrogativas que tenemos todos los diputados, los 46 diputados tenemos derecho a formar parte y a presidir la Mesa Directiva y si se dice en la ley, la misma fracción que tiene la Comisión de Gobierno no debe presidir la Mesa Directiva, le estamos coartando el derecho a cualquiera de los otros diputados, esto lo hemos analizado también y no es que no tengamos capacidad para el debate, claro que la tenemos, pero no creíamos conveniente que en este momento se diera el debate, así es de que hago una invitación respetuosa a la fracción parlamentaria del PRI que actúen con responsabilidad, porque demuestran inmadurez, intolerancia y se les olvida que por muchos años ellos hicieron uso de las mayorías y avasallaban y aplastaban, hoy se quieren hacer los muy democráticos, pero no es cierto, en el Congreso Federal aplican la mayoría.

Yo les pido que sean congruentes porque si ellos en este momento fueran mayoría la iban a hacer valer y eso que argumentan que no somos razonables, ellos si fueran mayoría la iban a hacer valer, porque la hicieron valer durante muchas legislaturas y en muchos años, en 70 años, así es de que hago esa invitación respetuosa y yo pido que se registre en el Diario de los Debates presidente de que ellos cuando se votó el proyecto en lo general del Orden del Día estuvieron presentes, que se registre en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Hay sin duda, a pesar de que el diputado Camacho le molesta que yo interpreto la ley porque entiendo que para eso estoy aquí para interpretarla la Ley Orgánica del Congreso sea aplicada, obviamente que yo en todo momento he manifestado mi respeto, declaré en un momento que había quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, obviamente que la salida voluntaria de los diputados que así lo hicieron, deja a este Congreso, a este Pleno sin mayoría, yo quiero ser respetuoso en todo momento del actuar no tan solo del presidente de la Mesa Directiva, sino de toda la Mesa Directiva, sino del Congreso del Estado, motivo por el cual yo decreto un receso de 5 minutos para verificar los ajustes técnicos y jurídicos que tengan que hacerse e instruyo a la Oficialía Mayor para que gire los comunicados a los diputados que están dentro del Recinto y que no se encuentran en sesión para que en un término de 5 minutos hagan presencia en este Recinto.

Receso

Reinicio

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pase lista de asistencia.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Pasó lista de asistencia

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 21 diputados y diputadas en esta sesión.

**El Presidente:**

Como puede apreciarse seguimos adoleciendo del quórum, por lo que esta Presidencia con fundamento

en el artículo 30, fracción II, declaro la suspensión de la sesión y cito a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura para el próximo martes 30 de julio del año en curso, a las 11 horas, para iniciar puntualmente con la sesión.

Gracias.

**CONTINUACION DE LA SESION  
ORDINARIA  
DEL 25 DE JULIO DE 2013**

**(30 JULIO DE 2013)**

Vamos a dar continuidad a la sesión del pasado jueves 25 de julio de 2013 que corresponde al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que para iniciar y declarar el quórum de validez para la sesión continua, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañó Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 41 diputados y diputadas en la presente sesión.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 19:36 horas del día martes 30 de julio del 2013, se reanuda la sesión iniciada el jueves 25 de julio del año en curso.

Una vez que se reanuda la presente sesión, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al proyecto de Orden del Día, presentada por el diputado Germán Farías Silvestre. Quienes estén por la afirmativa en la presente modificación, esta Presidencia para refrescar la conceptualidad yo quisiera pedirle me apoye la diputada Laura Arizmendi Campos, para que dé lectura al contenido de la modificación al proyecto de Orden del Día, presentada por el diputado Germán Farías Silvestre.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente:**

Si diputado Astudillo.

El diputado Héctor Astudillo Flores, desde su escaño, solicita sea retirado del Orden del Día, el inciso "a" del cuarto punto del orden del día.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado Astudillo.

Se recibe esta solicitud por parte de los integrantes de la Mesa Directiva, entiendo no hubiese inconveniente en retirar este punto del Orden del Día, pero para dejar constancia yo quisiera referir al Pleno si hay alguna acepción, alguna objeción, si no hay alguna objeción por el Pleno, esta Mesa Directiva en mi carácter de presidente de la misma con gusto se concede se prorrogue la presentación de este dictamen para una sesión subsecuente. Se retira la propuesta. Entonces se instruye al área técnica de esta Honorable Congreso y a la secretaria



Laura Arizmendi Campos, se haga lo conducente para retirar del Orden del Día, el punto antes referido.

## ACTAS

Continuando entonces con la sesión y en desahogo del primer punto del Orden del Día, en sus incisos “a” y “b” en el apartado de actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno el día jueves 20 y martes 25 de julio del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las mismas. Diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias diputados y diputadas. Por unanimidad de votos se aprueba el contenido de las actas en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, en su inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de julio de 2013.

A los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I.- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta a aquellas en las que se permite la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizado el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual.

II.- Oficio signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con estricto respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas de éstas, para que en el ámbito de sus competencias consideren el fortalecimiento del marco jurídico local en materia de protección de menores, a la luz de los requerimientos y estándares internacionales establecidos en la materia y, en su caso, se realicen las acciones conducentes para armonizarlos.

III. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, asignar recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado, para el ejercicio fiscal 2014. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.- Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/004/2010, promovido por el ciudadano auditor General del Estado, en contra del ciudadano Federico Cantú Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como

un asunto total y definitivamente concluido.

V.- Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/005/2010, promovido por el ciudadano auditor General del Estado, en contra del ciudadano Roberto Almora Méndez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI.- Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/006/2010, promovido por el ciudadano auditor general del Estado, en contra del ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII.- Oficio signado por los licenciados José Guadalupe Salgado Román y J. Jesús Villanueva Vega, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado y consejero electoral presidente de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, respectivamente mediante el cual envían las propuestas de reforma en materia de candidaturas independientes.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Asuntos de la

Juventud, para su tratamiento debido.

Apartado III. A la Comisión de Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartados IV, V y VI, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado VII. Se turna a las comisiones unidas de Justicia y de Gobierno, para los efectos conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, en su inciso "a", esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli.

#### **El diputado Arturo Álvarez Angli:**

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso, de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado Arturo Álvarez Angli, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y haciendo uso de las facultades establecidas por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía Popular para que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, una iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto y se deroga el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los procesos electorales en Guerrero para elegir a los diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, han reflejado, generosamente y en sentido negativo, que tener dos instancias para la resolución de una controversia, trastoca directa e inmediatamente los principios de seguridad jurídica, certeza electoral, expeditos y de concentración

procesal, en perjuicio de los partidos políticos, candidatos y sus representantes, pues irrazonablemente sólo observa en el tiempo la resolución final esto es así, en el ámbito local, de una controversia en concreto.

Ello debido a diversas razones, entre las que se destacan por su importancia u efectos, los siguientes:

Los justiciables obligadamente tienen que agotar un largo e incierto camino procesal, en este caso (dos instancias, que por cierto no son definitivas) para saber finalmente si se protege o no su derecho alegado; ello sólo genera a las partes litigantes estados de incertidumbre e inseguridad en el resultado final de las elecciones; y sobre todo, alarga absurda e injustificadamente los tiempos para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelva esos litigios en última instancia y en este caso de manera firme y definitiva.

En efecto, el principio de concentración procesal establece, en síntesis, que en el menor tiempo posible y con el mínimo esfuerzo procesal de las partes y órgano resolutor, se debe resolver una controversia, principio que, sin ninguna motivación sensata incumple el sistema legal vigente del Tribunal Electoral local en nuestro Estado, al tener dos instancias para revisar un caso concreto. Por cierto, la sala de segunda instancia del Tribunal Electoral Estatal en muy contadas ocasiones ha revertido un fallo dictado en primera instancia, de hecho yo solamente podría recordar un caso.

Lo anterior, es producto del diseño constitucional y legal de la estructura y competencia del propio órgano electoral local, pues representa una mala copia fiel del que se tiene a nivel federal, en el que sí está debidamente justificado tener dos instancias de impugnación, que sólo en los casos limitados y específicos que señala la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puede revisar una resolución de una de sus salas regionales; por ejemplo, cuando se alega control constitucional o, ahora con las reformas en derechos humanos, de convencionalidad; y esto último encuentra plena justificación en el hecho de que la sala superior del órgano federal referido, tiene asignadas facultades y competencias distintas al de las salas regionales, es decir, cada sala, en el ámbito de su competencia, resuelve distintos medios de impugnación. Aunado a ello, las salas regionales tienen sedes distintas, de ahí la división jurisdiccional de cada una de ellas, lo que sucede ni

aproximadamente en el diseño constitucional y legal del Tribunal Electoral local, en el que como se ve, de acuerdo al diseño vigente, la segunda instancia sólo es una reiteración injustificada de la primera.

Por otro lado, al tener dos instancias de resolución, se incrementa de manera potencial el uso de recursos humanos y en consecuencia de presupuesto, pues por lo menos en el ámbito local prolonga quince días más la resolución de un medio de impugnación.

En cuanto al fondo de la propuesta en concreto, como está el diseño actual, la primera instancia sólo representa la visión particular de un magistrado al resolver un caso; y la segunda instancia constituye una nueva revisión del asunto pero ahora con la actuación en conjunto de todos los magistrados, excepto el que dictó el fallo en primera instancia.

Así, contrario al diseño vigente, la única instancia que se propone, sería una actuación de una vez colegiada de todos los magistrados, por ello se estima acertado eliminar una de las fases, en el caso la segunda, dado que la actuación colegiada de los integrantes del Tribunal Electoral en única instancia, supone una decisión en mucho menor tiempo, además, más depurada, razonada, motivada; y sobre todo aleja la posibilidad de sus integrantes de prevaricar la ley para favorecer a intereses internos o externos ajenos a la función jurisdiccional electoral y al derecho.

En consecuencia se propone, derogar el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual señala: “Las resoluciones de las impugnaciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser revisadas por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, mediante el recurso que los partidos podrán interponer cuando hagan valer agravios por los que se pueda modificar el resultado de la acción de que se trate. La ley establecerá los presupuestos, requisitos de procedencia y el trámite para este medio de impugnación. Los fallos de esta sala serán firmes y definitivos”.

En referencia al párrafo trigésimo sexto del artículo constitucional en referencia, se propone reformarlo, ya que actualmente señala “Por cada proceso electoral habrá una Sala de Segunda Instancia. Esta sala será competente para resolver los Recursos que se interpongan en términos de ley. La Sala de Segunda Instancia se integrará por los

magistrados de las Salas Unitarias, excepción hecha del magistrado titular de la Sala cuya resolución se impugne”.

Por lo anterior, consideramos fundamental modificando el precepto constitucional en mención, para quedar de la forma siguiente: “Por cada proceso electoral habrá una Sala de Segunda Instancia. Esta Sala será la competente para resolver los juicios de inconformidad que se interpongan en términos de Ley. La Sala de Segunda Instancia se integrará por los magistrados de las Salas Unitarias”.

Ahora bien, al presentar la presente iniciativa de reforma al artículo 25 de la Constitución Política del Estado, es menester realizar las modificaciones respectivas a la ley secundaria, considerando que la Constitución local, se prevé la norma general, y al hacer las modificaciones a ella, es procedente hacer lo mismo con las leyes de aplicación, para efectos de actualizar el marco jurídico, así como no dejar lagunas que provoque confusión y malas interpretaciones jurídicas.

Por ello, también consideramos presentar las reformas correspondientes a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, mismas que para seguir con el trámite legislativo, la presentamos en otra iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TRIGÉSIMO SEXTO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO TRIGÉSIMO QUINTO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 25.- . . . . .

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Para cada proceso electoral habrá una Sala de Segunda Instancia. Esta sala será competente para resolver los juicios de inconformidad que se interpongan en términos de ley. La Sala de Segunda Instancia se integrará por los magistrados de las Salas Unitarias.

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Artículo Segundo.- Se deroga el párrafo trigésimo quinto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 25.- . . . . .

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .



Diputada Abelina López Rodríguez.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado bajo el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, presentado por la diputada Abelina López Rodríguez, ciudadanos diputados y diputadas quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, quien como presidenta de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso, del diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma y adiciona el artículo 17, se deroga la fracción III del artículo 18, y se reforman los párrafos siete y once del artículo 25 de la Constitución Política del Estado, para lo cual me voy a permitir formular en los términos siguientes:

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, nos fue turnada para su análisis y

dictamen correspondiente la iniciativa de decreto de referencia.

Que en el análisis efectuado a la presente iniciativa con proyecto de decreto, se arriba a la conclusión de que la misma lo que busca es armonizar nuestra Constitución local con la Constitución Federal, ya que de acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en el artículo 35 que al efecto destaca la figura de democracia participativa como son: las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y participar en consultas populares e incorpora la figura de iniciativa preferente.

Por ello, el estado de Guerrero debe estar a la vanguardia nacional en las grandes reformas constitucionales federales, si bien es oportuno destacar, que en los siglos XVIII, XIX, y XX ya se hablaba de las candidaturas independientes, tal y como lo explica James Madison en el ensayo el federalista en el cual se entendía que los partidos polarizaban a la sociedad política, en derredor de intereses egoístas y no del interés general, la democracia era de ciudadanos y operaba con ciudadanos.

Consecuentemente con este entendimiento la constitución mexicana entendía como derecho a ser votado la inscripción de los ciudadanos individuales para competir por el voto popular.

Actualmente nuestro texto vigente en su artículo 17 en su fracción I prevé como prerrogativas, el votar y ser votado, para estar en congruencia con la Constitución Federal, misma que establece como un derecho, más no una obligación, por ello esta Comisión Dictaminadora arriba a la firme convicción de reformarlo, toda vez que se sintoniza con la disposición federal.

En consecuencia de lo anterior, es oportuno derogar la fracción III del artículo 18 de nuestra Constitución local, que establece una obligación del ciudadano guerrerense el votar en las elecciones ordinarias para elegir gobernador, diputados y ayuntamientos, cuando la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es clara al establecer como un derecho y no como una obligación. Más aun quedando ya establecido en el artículo 17, de la mencionada reforma que hoy estamos planteando.

Aunado a ello, es oportuno destacar que en cuanto al artículo 25 del texto vigente de nuestra Constitución local, otorga la exclusividad a los partidos a registrar candidatos y en consecuencia de la reforma, se agrega candidatos independientes esto como un derecho para solicitar su registro, y en consecuencia ponerla en armonía con la reforma federal.

Que en cuanto al párrafo décimo primero del artículo 25 vigente de la Constitución local, establece que es exclusividad de los partidos políticos registrar candidatos, cuando la mencionada reforma constitucional a nivel federal reconoce a los candidatos independientes poder registrarse y con ello cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, por lo tanto, tendrán derecho al uso de los medios de comunicación social, así como también el financiamiento para su campaña, lo que quiere decir entonces, que no tan solo es de los partidos, sino también el que abre ya a rango constitucional las candidaturas independientes.

Es pertinente precisar que la iniciativa presentada por la ponente contiene asuntos de suma importancia para la democracia participativa como son el referéndum y el plebiscito, tal y como lo propone en el artículo 18; de igual manera propone la iniciativa ciudadana y consulta popular para incluirlas en el artículo 47; y la iniciativa preferente la propone en el artículo 50; en el marco de respeto a la ponente diputada Luisa Ayala Mondragón, es oportuno dejar en claro que en el momento procesal oportuno, se tomaran en cuenta sus propuestas ya que coinciden con las que contiene la iniciativa que presentó el ciudadano gobernador ante este Poder Legislativo, y que en este momento dada la urgencia es oportuno compañeras y compañeros elevar a rango constitucional las candidaturas independientes, para estar en el plazo de 9 de agosto de 2012.

En consecuencia de lo vertido y en base al análisis que realizó la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, ésta aprueba el dictamen con proyecto de decreto.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados que les solicitamos su voto a favor de la misma.

Es cuanto, ciudadano presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada Abelina.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, por lo que esta Presidencia somete a consideración del Pleno para que la votación se realice de manera nominal, lo anterior con fundamento en el artículo 152 fracción II, inciso "c" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta de esta presidencia, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción II y su inciso "c" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Camacho Goicochea Elí, a favor; Arizmendi Campos Laura, a favor; Ayala Mondragón Luisa, a favor; Salinas Salas Víctor, a favor; Esteban González Daniel, a favor; Camacho Peñaloza Jorge, a favor; Parra Gómez Marcos Efrén, a favor; Díaz Román Emiliano, a favor; Ávila López José Luis, a favor; Hernández Flores Olaguer, a favor; Escobar Ávila Rodolfo, a favor; Montañón Salinas Eduardo, a favor; Bonilla Morales Arturo, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Astudillo Flores Héctor Antonio,

a favor; Ramos del Carmen Mario, a favor; Quiroz Vélez Oliver, a favor; Ortega Antonio Emilio, a favor; Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor; Barrientos Ríos Ricardo Ángel, a favor; Adame Serrano Nicanor, a favor; Rafaela Solís Valentín, a favor; Hernández Palma Tomás, a favor; Jiménez Rumbo Ana Lilia, a favor; Campos Aburto Amador, a favor; Marcial Liborio Jesús, a favor; Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor; Farías Silvestre Germán, a favor; López Rodríguez Abelina, a favor; Díaz Bello Oscar, a favor; Arcos Catalán Alejandro, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; Salazar Marchán Jorge, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Taja Ramírez Ricardo, a favor; Flores Majul Omar Jalil, a favor; Muñoz Parra Verónica, a favor; Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor; Castrejón Trujillo Karen, a favor; Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Le informo diputado presidente, que se han emitido 43 votos todos a favor.

Servido señor.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa al pleno que se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos para su discusión en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase en decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. De conformidad con el artículo 125 de nuestra Constitución Local.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicitó a la diputada secretaria

Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo.

#### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Julio 25 del 2013.

Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión Instructora y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, solicito a usted someta a la plenaria, la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa del juicio político siguiente CP/JP/008/2012, promovido por el ciudadano Francisco Javier Pérez Hernández, en contra del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero; lo anterior, a efecto de que en sesión programada en fecha 25 de Julio del año en curso sea sometido a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Instructora.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa, enlistado en el inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica de pie, quienes estén por la afirmativa.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes, se aprueba la dispensa de la segunda



lectura del dictamen de valoración previa de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quien como presidente de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de valoración previa en desahogo.

#### **El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Con su venia, presidente.

Ciudadanos diputados y diputadas.

Esta Comisión Instructora derivado del análisis, discusión y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y derivado del análisis establecido por esta Comisión Instructora, solicita a esta plenaria no se admita y se declare improcedente la denuncia de juicio político presentada por Francisco Javier Pérez Hernández, en contra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero, por lo vertido en el considerando tercero del presente dictamen.

Es cuanto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de valoración previa en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos en lo general, se aprueba el dictamen de valoración previa de referencia, aprobado en lo general para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, esta Presidencia solicita a los diputados que deseen reservarse artículos para su discusión en lo particular, lo hagan del conocimiento, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia en términos del artículo 137 en su párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Díaz Bello, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Oscar Díaz Bello:**

Muchas, gracias.

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Oscar Díaz Bello, por el XXII Distrito perteneciente a la fracción del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente punto de acuerdo por el cual se reconozca a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, como Patrimonio Cultural del Estado y de la República.

#### **CONSIDERACIONES**

La planificación de la Villa de Iguala, en la época colonial, al igual que la mayoría de las poblaciones de la Nueva España fue de acuerdo a lo dictado por la corona Española, las ordenanzas de Felipe II del trece de julio de 1573, incluían las disposiciones legales sobre la construcción de ciudades en América, que fueron retomadas en el código colonial de 1680. Plazas, calles y solares debían ser trazados en línea recta, para lo cual había que

comenzar con la delimitación de la plaza principal o plaza mayor y a partir de allí construir la red de calles. Después había que señalar las plazas de la catedral, de la iglesia parroquial o del claustro.

El siguiente paso era asignar el sitio para la residencia real o el cabildo en caso de ser una población importante, todo muy cerca de la iglesia para que en caso de peligro pudiesen mutuamente apoyarse. En cercanías de la iglesia debían también hallarse el hospital para los pobres y los enfermos de males no contagiosos. Se prohibió la asignación de los lotes para construcción que se hallasen alrededor de la plaza a personas privadas. Había que construir allí casas y almacenes para los mercaderes. Estas casas debían poseer portales para la comodidad de los comerciantes, lo mismo que aquellas de las cuatro vías principales, mientras que las casas de las otras calles no deberían tener tales portales.

Esta idea le da a las poblaciones la creación de un espacio que aglutina varios aspectos, lo religioso, lo político, lo comercial y la convivencia, lugares a los que asisten la mayoría de los pobladores y visitantes todo en función a la plaza central que como se menciona antes tenía que estar circulado por cuatro calles principales con portales.

En Iguala se cumplió esta disposición y todavía existen el Zócalo (antes Plaza de Las Armas), la Iglesia y sus cuatro calles principales que todavía permiten observar algunos portales que han sobrevivido al concepto de la modernización.

Lugares que sin duda alguna han sido los más fieles testigo de sucesos tan importantes que han provocado cambios y movilizaciones que hoy forman parte de nuestra gloriosa historia no solo como estado sino también como país.

Historia que ha quedado registrada y que pone a este maravilloso Estado como uno de los más importantes participantes para alcanzar la soberanía de la cual disfrutamos hoy todos los mexicanos, hechos que se robustecen con los diferentes episodios históricos y de suma importancia sucedidos en la Ciudad de Iguala de la Independencia.

Iguala de la Independencia es la ciudad con más importancia histórica en el estado de Guerrero y también una de las más importantes a nivel nacional,

debido a los acontecimientos que ocurrieron ahí y que me permito señalar a continuación:

- I. Cuna de la Consumación de la Independencia de México.
- II. Cuna de la Bandera Nacional. (se confeccionó la primera Bandera de México)
- III. Cuna del Ejército Mexicano.
- IV. Ciudad nombrada en la primera pieza musical del México Independiente, escrita en 1823 por José Antonio Gómez Olguín.
- V. Primera capital provisional del Estado de Guerrero.
- VI. Primera sede de los Poderes del Estado de Guerrero, entre ellos la integración del Poder Legislativo.
- VII. Erección de la primera Diócesis.
- VIII. Única ciudad nombrada en el Himno Nacional Mexicano.
- IX. Única ciudad nombrada en el acta de Independencia de México.
- X. Sede del primer banco del Estado de Guerrero.
- XI. Ciudad donde fue nombrado el primer gobernador maderista producto de la Revolución Mexicana.
- XII. Única ciudad que contó con estación de ferrocarril de gran importancia, que le permitió ser la ciudad más importante en lo comercial y la más poblada a principios del siglo XX en Guerrero.
- XIII. Lugar donde vivió José Magdaleno Ocampo, Sastre que confeccionó la primera Bandera de México para el Ejército Trigarante.
- XIV. Lugar donde vivió su infancia la escritora Elena Garro y que plasmó en su libro "Recuerdos Del Porvenir" parte de su estancia en esa histórica ciudad. Esta novela es considerada de las más importantes del siglo XX.
- XV. Primera ciudad del estado que conto con servicio de autopista.

La ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ha sido testigo y protagonista de hechos históricos en las diferentes etapas de la vida de lo que hoy conocemos como República Mexicana, resaltando entre ellos el que esta ciudad fue la cede en donde se firmó y promulgó el Plan de Iguala, documento donde se plasmó la voluntad de las partes beligerantes en el sentido de poner fin al movimiento independentista, suceso que ocurre el 21 de febrero de 1821, o sea, once años después que el Cura Miguel Hidalgo y Costilla inicia el movimiento de independencia en su natal Dolores Hidalgo, Guanajuato.

El buscar que la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como patrimonio cultural del Estado y de la República Mexicana, nace de una iniciativa ciudadana, realizada por el Comité Pro - Rescate del Centro Histórico de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ante esta Representación Popular, por lo que nosotros desde este Poder Legislativo, buscaremos a través de este exhorto, que el Instituto de Antropología e Historia a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y del Centro INAH – Guerrero, realicen los procedimientos y trámites necesarios para lograr que la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como Patrimonio Cultural del Estado y de la República Mexicana.

Es por ello que me permito someter a la consideración del pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la propuesta realizada por el Comité Pro - Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia bajo la normatividad aplicable, realice los procedimientos correspondientes para que la Histórica ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como Patrimonio Cultural del Estado y de la República Mexicana.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la normatividad aplicable, realice los procedimientos correspondientes para que la Histórica ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sea reconocida como Patrimonio Cultural del Estado y de la República Mexicana.

### **TRANSITORIOS**

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al director general del Instituto Nacional de

Antropología e Historia, para los efectos conducentes.

Artículo tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Muchas, gracias a todos los presentes.

### **El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Esta Presidencia, turna la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, a la Comisión de Cultura para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para dar lectura a un propuesta de acuerdo parlamentario.

### **La diputada Julieta Fernández Márquez:**

Buenas noches con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta plenaria, para su discusión y aprobación en su caso como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° señala: que todo individuo tiene derecho a recibir educación gratuita", sin distinción de ningún tipo; estableciéndose como obligatoria, la educación básica, que comprende preescolar, primaria y secundaria, la cual señala, estará a cargo de la federación, Estados, Distrito Federal y los municipios.

El citado artículo constitucional, menciona de manera precisa que: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. La interpretación de esta norma suprema es clara y no prevé ninguna excepción, ya que la gratuidad de la educación, implica la obligación por parte del Estado, de cubrir los costos de la educación pública, mediante la redistribución equitativa de los recursos que la propia sociedad genera a través de los impuestos.

En este contexto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 8° prevé también, que la educación que proporcione el Estado será gratuita y lo puede hacer por sí mismo, por mecanismos de colaboración con la Federación o bien por conducto de los particulares con capacidad reconocida, mediante la autorización e incorporación al sistema estatal.

En relación con este tema, la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158, menciona también que la educación que el Estado imparta será gratuita, y que las donaciones destinadas a dicha educación, en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, quedando establecido con la reciente reforma del mes de abril de este año la cual discutimos todos nosotros, “que está prohibido el cobro obligatorio de cuotas escolares, de inscripción y de cualquier tipo que tenga que ver con las necesidades de las escuelas públicas”.

Las referencias jurídicas comentadas en los párrafos anteriores las menciono, por que en los hechos, en estas fechas principalmente, siguen persistiendo e incrementándose en nuestro Estado, las quejas de padres de familia que se ven afectados por la imposición de supuestas “cuotas voluntarias” que condicionan el acceso a la educación de sus hijos y que lastiman a la economía familiar.

En estas fechas nos hemos enterado precisamente que siguen cobrando estas cuotas, de \$100 hasta \$500 pesos que inclusive hay tarjetones con sellos donde los padres de familia tienen que cumplir con todos los sellos para la entrega de boletas de calificaciones, se condicionan las boletas de calificaciones, se condiciona el acceso, se condiciona la permanencia en las escuelas, y a veces no se pueden inscribir al ciclo escolar o simplemente no se le entrega la boleta de calificaciones.

Compañeros diputados vivimos tiempos bien difíciles y las familias hoy están cargando a veces con el aseo de las escuelas, a veces con el

mantenimiento de las escuelas y los menores muchas veces por falta de recursos se quedan sin el acceso a la escuela.

Es imprescindible que el Estado guerrerense garantice la educación gratuita, sin distingo de ningún tipo, sin acceso de ninguna persona, y las llamadas cuotas voluntarias no pueden estar condicionando la permanencia y el acceso a la educación, es por eso que necesitamos garantizar la educación gratuita para que evitemos la deserción escolar para que haya permanencia en las escuelas, para que evitemos el trabajo infantil, para que evitemos tantas cosas que se están dando, inclusive los grupos delictivos jóvenes o adolescentes que están abandonando las escuelas.

Sin duda la exigencia de estas cuotas voluntarias genera violaciones no tan solamente a los derechos humanos, sino que viola completamente el artículo 3 de la Constitución, es por ello, desde los diversos ámbitos institucionales debemos de promover la cultura de la denuncia en los padres de familia para terminar con este problema de fondo y sabemos que se debatió recientemente en esta Tribuna en la reforma educativa y se coincidió con la necesidad ya sabemos de ratificar de manera precisa en nuestros marco jurídico el principio de gratuidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Guerrero a efecto de que implemente las acciones necesarias para vigilar y sancionar a los directores de las escuelas públicas que promuevan, permitan y condicionen, aun con el acuerdo de las asociaciones de padres de familia o cualquier otro pretexto, el cobro de cuotas voluntarias para acceder a cualquier servicio de educación pública, como inscripciones o reinscripciones, entrega de boletas y certificados de estudios, aplicaciones de exámenes o entrega de material didáctico y de apoyo, entre otros.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los 30 días del mes de julio del año dos mil trece.

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.

#### **El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Astudillo Flores, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

El planteamiento del punto de acuerdo es relacionado con el día 13 de septiembre, y la propuesta que tiene es de hecho el programa de todo el día del 13 de septiembre empezaría de la siguiente manera:

A las 9:00 de la mañana, el izamiento de la Bandera en la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, por supuesto que estos eventos la convocatoria independientemente de la sesión por las dos sesiones que hay, la convocatoria es para los diputados y para las diputadas, repito a las nueve de la mañana, izamiento de bandera en la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac.

A las nueve de la mañana en ese mismo lugar, guardia de honor al General José María Morelos, aun lado de la estatua del General José María Morelos.

A las once de la mañana, la instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la LX Legislatura.

Lo primero a las once de la mañana sería la develación de la inscripción del texto Primer Congreso de Anáhuac en el muro de honor en este lugar, a las once de la mañana.

A las doce y media, la develación de la placa monumental Los Sentimientos de la Nación y una escultura del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, en el muro de honor explanada Centenario de la Revolución del Congreso del Estado, aquí mismo en la parte de aquí afuera.

A las doce cuarenta y cinco, en la explanada Centenario de la Revolución el que está aquí atrás, donde está el busto de Morelos, ahí sería la develación de los bustos de los constituyentes, doce cuarenta y cinco.

A las 17:45 horas, esto es en la tarde, la develación de la placa conmemorativa por el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, en una de las paredes de la entrada de la Iglesia de Santa María de la Asunción.

A las 6:00 de la tarde, sesión solemne del Congreso del Estado por el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y entrega de la Presea Sentimientos de la Nación.

Este es el programa que se plantea por parte de la Comisión Especial, y en donde están las dos sesiones; la de la instalación y la de la tarde en la iglesia.

El planteamiento es, un punto de acuerdo para que este programa sea el que se desarrolle el día 13 de septiembre desde la guardia, desde el izamiento de la bandera hasta el evento de la tarde a las seis de la tarde en la iglesia.

Ese es el planteamiento, mismo que solicito de obvia y urgente resolución y también si me permite presidente comentar lo siguiente, hoy termina el periodo seguramente más noche después de dos sesiones más, y tengo entendido y solamente quiero hacer a todos los diputados y diputadas la más cordial invitación porque el día jueves ocho de agosto a las siete de la noche en la parte del pasillo de la puerta principal de la Iglesia Santa María de la Asunción, se va a realizar el evento de la presentación del video histórico que se denomina Chilpancingo, Ciudad de Los Sentimientos de la Nación, es un video histórico que dura veintidós minutos, y que se va a presentar por supuesto el convocante es el Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial del Bicentenario, el próximo jueves ocho a las seis y media se está citando en la puerta de la Iglesia Santa María de la Asunción.

Muchas gracias.

#### VERSIÓN INTEGRAL

Ciudadanos Diputados Integrantes de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Camacho Peñaloza, Jorge Salazar Marchán, Elí Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, integrantes de la comisión especial para la conmemoración del bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de Los Sentimientos de la Nación y de la declaración de independencia de la América Septentrional, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la facultades otorgadas por los artículos 50 fracción II,

de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 126 fracción II, 127 párrafo tercero, 150 y 170 fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; a través de la presente me permito proponer a la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución en la presente sesión, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Como es bien sabido, el 13 de Septiembre del año en curso se cumplen doscientos años en que fue instalado en esta Ciudad, y en aquel entonces Capital de la América Septentrional, el “Primer Congreso de Anáhuac”, convocado por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, que constituye el acontecimiento que mayor trascendencia ha tenido la historia de la Nación Mexicana.

Segundo.- Que con dicho motivo y a fin de festejar el Bicentenario de manera histórica, popular y cívica, en sesión de fecha 18 de diciembre del 2012, los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron a la Plenaria el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

Tercero.- Que dentro del Programa General de Actividades que la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, se tiene previsto realizar formal y oficialmente, para celebrar tan importantes acontecimientos, las actividades siguientes:

Izamiento de Bandera; Guardia de Honor al General José María Morelos; Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año Legislativo del 13 de septiembre del 2013 al 15 de enero de 2014; Develación de la Inscripción del Texto “Primer Congreso de Anáhuac”, en el Salón Del Pleno; Develación de Placa Monumental los “Sentimientos de la Nación” y una escultura del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón; Develación de los Bustos de los Constituyentes del Primer Congreso de Anáhuac; Develación de Placa Conmemorativa por el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac; y Sesión Solemne del

Congreso del Estado por el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y entrega de la Presea Sentimientos de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, autoriza la Celebración de los actos cívicos e históricos, que se detallan a continuación con los que conmemoran dignamente el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de Los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional con las actividades que se describen a continuación:

Izamiento de Bandera  
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
9:00 Horas

Guardia de Honor al General José María Morelos  
Estatua del General José María Morelos y Pavón  
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
9:00 Horas

Instalación del Primer Periodo Ordinario de  
Sesiones del Segundo año Legislativo  
del 13 de septiembre del 2013 al 15 de enero de  
2014 Develación de la Inscripción del Texto “Primer  
Congreso de Anáhuac”, en el Muro de honor Salón  
de Sesiones del Congreso del Estado de Guerrero,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
11:00 Horas

Develación de Placa Monumental los  
“Sentimientos de la Nación” y una escultura del  
Generalísimo Don José María Morelos y Pavón  
En el muro de Honor Explanada “Centenario de la  
Revolución” del Congreso del Estado de Guerrero,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
12:30 Horas

Develación de los Bustos de los Constituyentes del  
Primer Congreso de Anáhuac  
Explanada “Centenario de la Revolución” del  
Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo de  
los Bravo, Guerrero  
12:45 Horas

Develación de Placa Conmemorativa por el  
Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac  
Frontispicio de la Catedral de Santa María de la  
Asunción, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
17:45 Horas

Sesión Solemne del Congreso del Estado por el  
Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y  
entrega de la Presea Sentimientos de la Nación  
Catedral de Santa María de la Asunción,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 18:00 Horas

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a  
partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la  
Pagina web de este Poder Legislativo y en la de la  
Comisión Especial, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder  
Legislativo del Estado de Guerrero, el veintitrés de  
julio de dos mil trece.

Atentamente.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores,  
Presidente.- Diputado Alejandro Arcos Catalán,  
Secretario.- Diputada Laura Arizmendi Campos,  
Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-  
Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Vocal.- Jorge  
Salazar Marchán, Vocal.- Diputado Elí Camacho  
Goicochea, Vocal.- Diputado Emiliano Díaz  
Román, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero  
Sotelo, Vocal.-

#### **El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo  
150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en  
vigor, somete a consideración de la Plenaria para su  
urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo  
en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas,  
favor de manifestarlo en votación económica  
poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los  
diputados presentes como asunto de urgente y obvia  
resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y  
obvia resolución la propuesta en desahogo, se  
somete a consideración de la Plenaria para su

discusión, por lo que se le pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Camacho Peñaloza, Jorge Salazar Marchán, Elí Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Camacho Peñaloza, Jorge Salazar Marchán, Eli Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Alejandro Carabias Icaza:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

El acuerdo que pongo a su consideración creo que merece de nuestra atención tiene que ver con la seguridad y sobre todo tiene que ver con la economía y la imagen turística de destinos de importancia como Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo, como ustedes saben algunas semanas se hundió un barco de fondo de cristal, con 44 personas turistas en su mayoría, el resultado fueron tres lesionados y una de ellas de gravedad que hasta algunos días seguía en el hospital, el accidente como ustedes saben se dio por falta de mantenimiento, se dio por exceder la capacidad permitida de la embarcación y por no contar con suficientes chalecos salvavidas, por supuesto que este accidente pudo haber sido prevenido si capitanía de puerto hubiese cumplido con sus tareas de inspección y vigilancia de las embarcaciones, justo después de que se dio este

incidente, capitanía de puerto anunció que iba a llevar a cabo operativos e intensificar la inspección y vigilancia de las embarcaciones sin embargo, cinco semanas después resulta que una lancha embistió a siete niños y a un adulto bañistas que estaban haciendo uso de la playa Majahua en Puerto Marqués, desafortunadamente murió una pequeña de cinco años de edad y otra niña recibió lesiones de consideración a consecuencia de los cortes que recibió de la propela de la embarcación.

Bueno, resulta que la embarcación estaba irregular no tenía los permisos correspondientes y venía conducida por un joven de 16 años de edad, que claramente no tenía la pericia suficiente y este fue un accidente que pudo haber sido prevenido si capitanía de puerto estuviera cumpliendo con su responsabilidad, a esto lo que hay que decir es que la inspección marítima es del interés público de acuerdo con la Ley Federal y en este caso queda muy claramente que le correspondía a la Capitanía de Puerto el garantizar que las disposiciones de la ley se estuvieran cumpliendo.

Entonces, queda muy claro para los que vivimos en Acapulco creo que es muy notorio que capitanía de puerto está haciendo omisa de sus responsabilidades y los que hemos estado cerca hemos visto como durante pues ya algunos años ha disminuido sensiblemente la actividad y la capacidad de capitanía para hacer la inspección y vigilancia.

Bien, es evidente que necesitamos que capitanía se aplique, que haya una inspección, una vigilancia que sea eficiente, que sea continua, que sea permanente y que sea suficiente, yo creo que la seguridad de los usuarios náuticos de los bañistas la merece aquí lo que está en juego es precisamente es la seguridad, pero también la imagen turística de los prestadores de servicios que se ha visto golpeada fuertemente por los medios nacionales.

Estos accidentes aunque han trascendidos no han sido los únicos, los que vivimos en Acapulco sabemos que continuamente hay accidentes en los que se involucran embarcaciones y desafortunadamente sobre todo en accidentes de motos acuáticas ha habido personas que han perdido la vida, a veces no se ha difundido a nivel nacional pero estos accidentes son frecuentes y es necesario que se haga algo.

Es por esto que pido el apoyo de todos ustedes para que sea considerado como un asunto de urgente



resolución y que posteriormente podamos votar a favor esta propuesta de acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

#### VERSIÓN INTEGRAL

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Alejandro Carabias Icaza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecológico de México de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 149, 150, y 170 fracciones V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía, para que se discuta y apruebe en esta Sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que los deportes y servicios náuticos constituyen una importante oferta de entretenimiento turístico en Acapulco.

Que dentro de estas atracciones tradicionales del Puerto de Acapulco demandadas por turismo nacional e internacional se encuentra el "Paseo en lancha de fondo de cristal" mismo que inicia desde el embarcadero ubicado en Playa Caleta, desarrollando un paseo por la costa de la Península de las Playas, apreciando las casas en los acantilados de aquellos famosos huéspedes que ha tenido el Puerto, visitando el Santuario de la Virgen de los Mares, hasta llegar a la Isla La Roqueta; estas embarcaciones son comandadas por dos tripulantes quienes amenizan el trayecto que dura alrededor de 40 minutos mostrando y describiendo las curiosidades del fondo marino.

Que el pasado 28 de junio del presente año, en este Puerto de Acapulco, una embarcación recreativa de fondo de cristal, de nombre "Júpiter" que realizaba el tradicional paseo, se hundió en el punto donde se encuentra la Virgen de los Mares, cerca del islote de la Yerbabuena, aproximadamente a las 12:30 horas. Dicha embarcación transportaba 44 turistas nacionales, siendo el saldo de tres personas lesionadas, uno de los tripulantes y dos turistas.

Que dicha embarcación además de ser tripulada con sobrecupo, ya que tiene capacidad para 25 pasajeros, no contaba con los elementos para la seguridad de los mismos, ya que sólo disponía de 10 chalecos salvavidas, insuficientes incluso para la capacidad permitida de pasajeros.

Que a sólo 5 semanas del incidente anterior, el pasado sábado 20 del presente, una lancha rápida embistió a siete niños y un adulto en la Playa Majahua ubicada en Puerto Marqués, perdiendo la vida a causa de la gravedad de sus heridas, una niña de tan solo 5 años de edad.

Que de los informes de la dirección general de Marina Mercante, se desprende que esta embarcación además de que carecía de matrícula y no estaba regularizada para prestar servicios náuticos ante la Capitanía de Puerto Marqués, era pilotada por un joven de 16 años, quien por su falta de conocimiento y pericia perdió el control de la embarcación siendo arrojado al agua y la embarcación comenzó a girar sobre su propio eje, ocasionando lesiones a las personas que se encontraban alrededor y en el área de embarque y desembarque.

Que conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le corresponde regular, promover y organizar la marina mercante; regular el transporte por agua; inspeccionar los servicios de la marina mercante; así como coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades y servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación;

Que en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos se prevé que el Ejecutivo Federal ejerce la autoridad marítima a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la cual corresponde, entre otras atribuciones, regular y vigilar la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar, así como auxiliar a la Secretaría de Marina dentro de sus respectivos ámbitos de competencia; e inspeccionar y certificar en las embarcaciones mexicanas, el cumplimiento de los Tratados Internacionales, la legislación nacional, los reglamentos y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, así como de prevención de la contaminación marina por embarcaciones.

Que Ley de Navegación y Comercio Marítimos en su artículo 9 estipula como atribuciones de la Capitanía de Puerto, entre otras, las siguientes aplicables al caso:

- Abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales, así como realizar la inscripción de actos en el Registro Público Marítimo Nacional;
- Otorgar permisos para la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico dentro de las aguas de su jurisdicción, con embarcaciones menores, de acuerdo al reglamento respectivo;
- Requerir los certificados e inspeccionar a cualquier embarcación, de conformidad con lo establecido en las fracciones XIII y XIV del artículo anterior;
- Certificar las singladuras, expedir las libretas de mar e identidad marítima del personal embarcado de la marina mercante mexicana;
- Coordinar las labores de auxilio y salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones en las aguas de su jurisdicción;
- Dirigir el cuerpo de vigilancia, seguridad y auxilio para la navegación interior; Realizar las investigaciones y actuaciones de los accidentes e incidentes marítimos, portuarios, fluviales y lacustres relativos a embarcaciones que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones aplicables de esta ley, y actuar como auxiliar del Ministerio Público para tales investigaciones y actuaciones;

Que Ley de Navegación y Comercio Marítimos establece que el servicio de inspección es de interés público. Que la autoridad marítima deberá inspeccionar y certificar que las embarcaciones y artefactos navales mexicanos cumplan con la legislación nacional y con los tratados internacionales en materia de seguridad en la navegación y de la vida humana en el mar, de prevención de la contaminación marina por embarcaciones.

Que en cuanto al servicio de inspección y verificación a botes, balsas, chalecos, aros salvavidas, señales de socorro, equipo para la extinción de incendios, equipos de radiocomunicación marítima, captación de información meteorológica y demás elementos aplicables requeridos para la seguridad de la vida humana en el mar, esta Ley establece que se prestarán en la forma y términos que establecen los Tratados Internacionales en la materia, los

reglamentos aplicables y las normas oficiales mexicanas.

(...)

Que en este sentido, en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio marítimo se establece que “Para todo género de navegación, las embarcaciones deberán contar con medios eficientes de radiocomunicación, y las que realicen navegación de cabotaje o se dediquen a la pesca deberán llevar suficientes víveres, combustible y agua para setenta y dos horas adicionales al tiempo previsto para su viaje.

Ninguna embarcación deberá, en caso alguno, rebasar su capacidad de carga ni de pasaje autorizadas.”

(...)

Que de igual manera, la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora, en su punto 6 establece los equipos y cantidad de dispositivos y medios de salvamento con que deben estar dotadas las embarcaciones motivo de esta Norma, determinándose que deben contar con aro salvavidas con rabiza, linterna eléctrica contra agua, luces de bengala de mano de 15 000 candelas, juego de remos y horquillas, botiquín de primeros auxilios y en cuanto a chalecos salvavidas, deben ser dotados en función del número de personas a bordo.

Que además de lo anterior, deben contar con equipo de amarras y fondeo como grampín, cabo o estacha, equipo de radiocomunicación y navegación como radiocomunicación. (VHF portátil) y receptor de información meteorológica (radio comercial), equipo contraincendios tal como extintor portátil A B C de 1 kg de PQS y caja de arena (19 kg).

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Marina Mercante, es la encargada de la aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta Norma, y en los casos de incumplimiento a lo dispuesto por la misma, sancionará conforme a lo establecido en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima y demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias

del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones.

Que es urgente adoptar las medidas necesarias de precaución y realizar la inspección y vigilancia continua de cada una de las embarcaciones que navegan en el Puerto de Acapulco, a fin de que cumplan con el equipo mínimo de seguridad y logren proteger la vida de los ocupantes de dichas embarcaciones y de los usuarios del mar y las playas, ofreciendo un producto turístico seguro, fortalecido y que brinde calidad.

Que por lo anteriormente expuesto, y siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de su Órgano Interno de Control realice una investigación que determine si de los accidentes mencionados en este acuerdo, se deriva responsabilidad legal de la Capitanía de Puerto, por acción u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su Reglamento.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de las Capitanías de Puerto, se realice una Inspección y Vigilancia permanente a todas las embarcaciones y artefactos navales que naveguen en el Puerto de Acapulco y toda la Costa del Estado de Guerrero, para que cumplan con lo establecido en Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su Reglamento así como en la Norma Oficial Mexicana NOM034-2009 y demás criterios que garanticen la seguridad de las personas.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y al titular de la Capitanía del Puerto de Acapulco, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la página electrónica oficial de este Poder Legislativo, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Julio de 2013.

Atentamente.

**El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al

diputado Daniel Esteban González para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Daniel Esteban González:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de las facultades que nos confieren el artículo 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137 segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía popular, para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto urgente y de obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Primero.- El artículo 3 de la Constitución Federal, considera el acceso a la educación como un derecho humano fundamental para todos los mexicanos. No obstante de este derecho humano, en nuestro país, y en particular en el Estado de Guerrero, el acceso a la educación es desigual para algunos sectores sociales, por ejemplo: los indígenas.

Segundo.- Esta situación de desigualdad para el acceso educativo ha sido documentada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través de varios estudios. Verbigracia, en el informe “La Calidad de la Educación Básica en México del año 2006”, se demuestra que las escuelas indígenas se encuentran, de manera notable, siempre por debajo de la media nacional, respecto a otras escuelas.

En el estudio titulado: “La educación para Poblaciones en Contextos Vulnerables”, realizado en el año 2006, se constata que en las zonas indígenas, prevalecen, malos edificios escolares, malas aulas, cero bibliotecas, además de que en muchas escuelas no existen baños, butacas, escritorios, ni pizarrones.

En suma, el Instituto Nacional de Evaluación, ha documentado en diversos estudios que quienes asisten a escuelas indígenas se encuentran en una posición de franca desventaja, realidad que la

padecen, seis de cada diez alumnos de escuelas indígenas.

Otras escuelas que también sufren esta situación, son las llamadas multigrado, en las cuales, en ocasiones, un profesor atiende más de un grupo, y aparte es director de la misma.

En este sentido, a nivel federal, el 66 por ciento de las escuelas multigrado, son indígenas, y sólo una de cada cuatro escuelas es unitaria. El 28.8 por ciento de las primarias generales cuentan con al menos una computadora, y esto acontece en apenas el 4 por ciento de las escuelas indígenas.

Tercero.- En el caso de nuestra Entidad, según cifras de la Secretaría de Educación Guerrero, existen mil 127 escuelas multigrado. De éstas, en la región de La Montaña –donde se encuentran Municipios de alta y muy alta marginación-, se encuentran 168, en las cuales se atienden 11 mil 203 alumnos.

Cuarto.- Este contexto, nos da un panorama de que las condiciones de las escuelas indígenas no son agradables ni dignas para ejercer a cabalidad el derecho a la educación, razón que obligan a emprender acciones en los diferentes niveles de gobierno a fin de atender y erradicar esta problemática.

Una de estas acciones estriba en que el Ejecutivo Federal y la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, asignen una partida específica para ser aplicada en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de este pleno, la discusión y en su caso, aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

### **ACUERDO**

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros

escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que de acuerdo a sus facultades constitucionales, incorpore en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014 un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Ángel H. Aguirre Rivero, gobernador de dicha entidad federativa para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades de referencia, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades, si así lo consideran, se adhieran al mismo.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de Julio de 2013.

Atentamente.

Diputado Víctor Salinas Salas.- Diputado Jesús Marcial Liborio.- Diputado Daniel Esteban González.- Diputada Luisa Ayala Mondragón.

Gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, por unanimidad de votos se aprueba la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados Víctor Salinas Salas, Jesús Marcial Liborio, Daniel Esteban González y Luisa Ayala Mondragón, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Verónica Muñoz Parra.

#### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de julio del 2013.

Diputado Antonio Beltrán Gaspar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente oficio me permito solicitar a usted sea retirado del Orden del Día, el punto de acuerdo parlamentario en el cual esta Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras Públicas y al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para informen a esta Soberanía sobre el estado técnico y financiero actual de la construcción del Hospital Regional de Especialidades ubicado en la ciudad de Chilapa de Álvarez.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Verónica Muñoz Parra.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia da cuenta al Pleno de la solicitud presentada por la diputada Verónica Muñoz Parra, por lo que si no hubiese algún inconveniente por parte de algún miembro integrante de esta Plenaria por parte de esta Mesa Directiva y de esta Presidencia se concede la solicitud presentada por la diputada Verónica Muñoz Parra, e instruye a la secretaria de esta Mesa Directiva y al área técnica de la misma para que se haga lo conducente.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Marcial Liborio:**

Con el permiso de mis compañeros diputados que integran la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado Jesús Marcial Liborio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. En uso de las facultades que me confieren los artículos 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 170 fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, una propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Sin lugar a dudas las comisarias municipales juegan un papel importante en todos y cada uno de los municipios de nuestro Estado de Guerrero; como en otras entidades de la Republica, ya que como órganos auxiliares y descentralizados de la Administración Municipal, realizan funciones con el carácter de autoridad en el mejoramiento y desarrollo de las comunidades, en la conservación de orden público imponiendo en algunos casos sanciones administrativas, de igual forma es un órgano auxiliar en la procuración y administración de justicia tal como lo señalan los artículos 23 fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero Número 193 y 4º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero; preceptos legales que se transcriben y dicen:

Artículo 23.- Son auxiliares del Ministerio Público:

I. Directos:

a) La Policía Ministerial; y

b) Los Servicios Periciales;

II. Indirectos:

a) El Servicio Médico Forense;

b) Los Síndicos Procuradores, Comisarios y Delegados Municipales;

c) Las Policías Estatal y Municipal Preventivas; y...

Artículo 4o.- Son auxiliares de la Administración de Justicia:

I.- Los presidentes, síndicos procuradores, comisarios y delegados municipales.

II.- Las corporaciones policíacas estatales, y municipales...

Es así como los artículos 34 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; define Las Comisarias Municipales de la siguiente manera:

Artículo 34. Las Comisarias son órganos de desconcentración territorial de la Administración Pública Municipal, a cargo de un Comisario electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales a través del sufragio de

vecinos mayores de 18 años y que tendrán el carácter honorífico.

Artículo 197. Las comisarías municipales son órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos y de la administración municipal y de participación de la comunidad, de integración vecinal y de carácter honorífico.

De igual forma el artículo 201 de la citada Ley señala las atribuciones de los Comisarios Municipales y son las siguientes:

I. Aplicar los bandos, reglamentos y ordenanzas municipales bajo el control del presidente municipal;

II. Cuidar el orden público imponiendo las sanciones administrativas y tomando las medidas de seguridad que las leyes, y el bando de policía y buen gobierno previenen;

III. Actuar como auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común y de los síndicos procuradores cuando sea requerido;

IV. Formular y remitir anualmente al Ayuntamiento el padrón de habitantes de la Comisaría;

V. Ejercer vigilancia en materia de salud pública, sobre todo tratándose de enfermedades infectocontagiosas y epidémicas;

VI. Dar cuenta al Ayuntamiento del estado de los caminos y de la infraestructura de riego, así como de lo relativo al agua potable y drenaje;

VII. Coordinar los trabajos de consulta popular y de participación de la comunidad en la ejecución de obras y prestación de servicios de beneficio colectivo;

VIII. Conducir las labores de protección civil en casos de desastre;

IX. Actuar como auxiliar de las autoridades agrarias cuando sea requerido;

X. Coadyuvar con las autoridades educativas y sanitarias en el acopio de información estadística así como en el desarrollo de programas sobre educación y salud que se efectúen en su jurisdicción;

XI. Promover la participación de la comunidad en los asuntos a que se refiere la Ley que Establece las Bases para el Fomento de la Participación de la Comunidad y en particular para la construcción, reparación y mantenimiento de establecimientos escolares y sanitarios;

XII. Expedir gratuitamente los certificados requeridos por el Oficial del Registro Civil para acreditar las insolvencias en los casos de inhumación;

XIII. Aprender a los delincuentes en caso de flagrante delito y remitirlos a las autoridades competentes;

XIV. Presentar a los habitantes de la Comisaría un informe anual de actividades y estado de cuentas de los recursos que hubieren tenido a su cargo y sobre las obras que se le hubieren encomendado, y

XV. Las demás que señalen las leyes y reglamentos.

Segundo.- En virtud de la importancia que tienen los comisarios municipales en cuanto a sus delicadas atribuciones, es de suma importancia que los ayuntamientos al momento de calificar la elección y formular la declaratoria de su nombramiento, se cercioren de que en dicha elección; se cumplieron con todas y cada una de las formalidades legales señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201 y demás relativos de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; sobre todo los tiempos de elección y respetando los usos y costumbres de cada comunidad, con lo cual se evitaría la duplicidad de comisarios municipales y la usurpación de funciones públicas, conductas que la Ley Penal tipifica como Delito de usurpación de funciones públicas, prevista y sancionada por el artículo 267 del Código Penal del Estado de Guerrero; violentando además los derechos políticos de los ciudadanos y lo que es peor, todas las actuaciones que realizó el comisario usurpador en auxilio de los órganos encargados de procuración e impartición de justicia, son nulas de pleno derecho, perjudicándose gravemente los intereses de las partes que sostienen alguna controversia.

Tercero.- Así tenemos que actualmente algunos municipios tienen duplicidad de Comisarios Municipales, como el caso de los municipios de Azoyú, Igualapa, Xochistlahuaca, por señalar algunos, donde existen dos comisarios municipales, debido a las omisiones e irresponsabilidad de los ayuntamientos en no vigilar que dichas elecciones se realicen en los tiempos que la Ley señala y donde se haya cumplido con todas y cada una de las formalidades legales señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Cuarto.- En atención a lo antes expuesto, considero muy importante que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, envíe un atento y respetuoso exhorta a los 81 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de las atribuciones que les señala la

fracción XXIV del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; al momento de calificar la elección de los comisarios municipales y formular la declaratoria de su nombramiento, lo hagan previo análisis responsable, minucioso e imparcial, verificando si en dicha elección se cumplieron con todas y cada una de las formalidades señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Plenaria el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorta a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero; para que en el ejercicio de las atribuciones que le señala la fracción XXIV del artículo 61 la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; al momento de calificar la elección de los comisarios municipales y formular la declaratoria de su nombramiento, lo hagan previo análisis responsable, minucioso e imparcial, cerciorándose si en dicha elección, se cumplieron con todas las formas y formalidades señaladas en los artículos 197, 198, 199, 200 y 201, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 ayuntamientos de la Entidad, para su observación y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero; a 25 de julio del 2013.

Atentamente.

Diputado Jesús Marcial Liborio.

#### El Presidente:

Gracias diputado, Jesús Marcial Liborio.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentaria suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente( A las 21:20hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintiún horas con veinte minutos del día martes treinta de julio del dos mil trece, se clausura



la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en diez minutos para celebrar la próxima sesión.

Gracias.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga